



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de mayo de 1997  
No. 88

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el incremento de densidad para la construcción de dos viviendas unifamiliares, en un predio ubicado en la calle Cisnes esquina con calle Milano, Lote 4, Manzana 11-A, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2138, 2147, 2114, 546-A1, 1985, 1986, 1987, 2003, 1982, 1946, 1942, 1950, 1947, 1754, 1752, 460-A1, 1758, 1760, 463-A1, 1988, 2054, 2044, 2043, 2062, 543-A1, 544-A1, 2070, 2091, 1929, 1930, 1932, 1997, 1931, 1953, 1943, 515-A1, 2042, 2116, 2113, 1938, 2132, 2135, 559-A1, 560-A1, 2154, 2124, 1944 y 1956.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1980, 2001, 2008, 2004, 1981, 2006, 1979, 2079, 2074, 2086, 2097, 2082, 2078, 2071, 1966, 518-A1, 514-A1, 2170, 564-A1 y 565-A1.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que la C. María Antonieta Hernández Rivera solicitó al Director General de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 25 de Julio de 1996, el incremento de densidad para la construcción de 3 viviendas unifamiliares en un predio con superficie de 1,593.27, M2., ubicado en la calle Cisnes esquina con calle Milano, Lote 4, Manzana 11-A, Fraccionamiento Lago de Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

RAMON URBAN SOLANO, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 161/97, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble casa y terreno ubicado en calle Ignacio Ramirez, Barrio de Arriba, en el paraje Ocotito, en el municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos medidas, la primera mide 36.50 m y linda con sucesión de la señora Angela Urbán y la segunda 9.60 m y linda con la señora Anastacia Aguilar de Vázquez; por el sur: en tres medidas, la primera mide 17.30 m y linda con la señorita Celina Romero Urbán, la segunda mide 8.40 m y linda con el señor Eudoxio Cortés Urbán, y la tercera mide 5.90 m y linda con el señor Eudoxio Cortés Urbán; por el oriente: en dos medidas, la primera mide 25.50 m y linda con el señor Alfonso Luna Carbajal, la segunda mide 10.40 m y linda con el señor Eudoxio Cortés Urbán; por el poniente: en tres medidas, la primera mide 13.40 m y linda con calle pública (Ignacio Ramirez), la segunda mide 15.30 m y linda con sucesión de la señora Angela Urbán y la tercera 4.60 m y linda con el señor Eudoxio Cortés Urbán, teniendo una superficie aproximada de 558.58 metros cuadrados y 111.00 metros cuadrados de construcción aproximadamente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo, se expiden a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

543-A1.-7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1671/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOURDES GUILLEN IBARRA en contra de JUANA MORALES PEREZ, el C. juez del conocimiento señala las trece horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad que tiene la demandada sobre el bien inmueble ubicado en calle Juan Colorado número 85, Col. Benito Juárez de esta ciudad, con una superficie total de 152.79 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 8.95 m con calle Juan Colorado, sirviendo como base la cantidad de (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUARTO PESOS 00/100 M.N.), siendo postor legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

544-A1.-7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1195/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS en su carácter de Apoderado Legal de BANCA SERFIN S.A., en contra de NORMA LUZ LABRA ORIHUELA, en su carácter de deudor principal y SANTOS LABRA ORIHUELA en su calidad de avalista y obligado solidario, por auto de fecha dieciocho de abril del año en curso se señalaron las once horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el presente asunto, del bien inmueble embargado por este juzgado, consistente en el inmueble ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 605 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 34.00 metros con lote seis, al sur: 34.00 metros con lote diez, al oriente: 10.76 metros con lote nueve, al poniente: 10.76 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie de 365.84 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo el asiento 21550, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 11, volumen 90, por lo que por este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, siendo esta la cantidad de \$ 505,736.10 (QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.); por último publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elva Reyes Fabila.-Rúbrica.

2070.-7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 190/97, promovido por LIDIA PORTILLA MARTINEZ, relativo a las diligencias de Información de Dominio, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con Residencia en Metepec, México, la señora LIDIA PORTILLA MARTINEZ, promueve para acreditar la propiedad posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en el Poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.40 m con Mariano Lara Martínez, al sur: 20.40 m con calle Aldama, al oriente: 17.40 con José Baldomero y al poniente: 18.20 m con Agustín Lara Martínez, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, fíjese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los 21 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2091.-7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con sede en los Reyes la Paz, se radicó el juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente 113/97, promovido por FLOR ELIZABETH RODRIGUEZ AYALA en contra de usted, respecto del lote de terreno 7, manzana 195, calle 21 de la Colonia Valle de los Reyes, segunda sección en este municipio, cuyas medidas y colindancias son: al norte 20.00 mts. con lote 06; al sur 20.00 mts. con lote 08, al oriente 8.00 mts. con lote 28; al poniente 8.00 mts. con calle 21, con una superficie total de 160 metros cuadrados y admitida que fue la demanda en razón que se desconoce su domicilio se ordeno emplazarla a juicio, mediante edictos previniéndosele que debiera presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le haran en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaria del juzgado las copias de traslado

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Can el Olivares Rodríguez.-Rúbrica 1929.-28 abril, 12 y 22 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 168/97  
SEGUNDA SECRETARIA

FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S A

JOSE MANUEL BANDA CORREA, promueve en la vía ordinaria civil (usucapion), respecto del lote número 17, de la manzana 5, de la Sección "B" del Fraccionamiento Loma del Cristo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 25.00 mts. con lote No. 18; al sur 25.00 mts. con lote 16, al oriente: 10.00 mts. con los lotes 22 y 23, y al poniente: 10.00 mts. con calle Tepetztlaztoc, con superficie de 250.00 metros cuadrados, haciéndole de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no presentarse por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1930.-28 abril, 12 y 22 mayo.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 43/97-1  
PRIMERA SECRETARIA.

MF Y ASOCIADOS S.A. DE C V

ESPERANZA GALINDO GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de un lote de terreno ubicado en Avenida Alfredo del Mazo número ocho, manzana doce Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, del municipio de Ecatepec de Morelos, México con una superficie de 245.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte 14.00 metros colinda con Avenida Alfredo del Mazo, al sur: 14.00 metros colinda con lote número dos de Rodolfo Pérez, al oriente: 17.50 metros y colinda con lote uno de Agnolo García; al poniente: 17.80 metros y colinda con lote ocho A de Amparo Vega, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaria de este tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1932.-28 abril, 12 y 22 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO

En el expediente número 184/97 promovido por JOSE JARDON PORCAYO se tramitan Diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum con el fin de acreditar la posesión y pleno dominio del predio ubicado en Prolongación de la Calle Nuevo León, del poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 19.00 m y linda con zanja y Bartolo Recillas, al sur: 18.57 m y linda con C. Prolongación Nuevo León, al oriente: 79.20 m y linda con Federico Calzada, Dolores Cortez, Ignacio Bermúdez, Juana Jardón y Sergio Jardón, al poniente: 79.20 m y linda con Moisés Miguel Jardón Arellano, con una superficie aproximada de 1,461 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

1997.-30 abril, 7 y 12 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 205/97  
TERCERA SECRETARIA

NORBERTO RIVAS.

MARCOS MIGUEL RESENDIZ SOTELO le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión del terreno denominado Capulín Segundo, lote número 14 ubicado en el poblado de Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 metros y linda con lote 15 al sur 50.00 metros con lote número 13; al oriente: 16.56 metros con propiedad particular, y al poniente 16.56 metros con calle Prolongación Matamoros teniendo una superficie total aproximada de 828.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra apercibiéndole que si pasado este término no comparece por si por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Rodríguez -Rúbrica

1931 -28 abril, 12 y 22 mayo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O

C. RUFINA GONZALEZ MARTINEZ

En el expediente número 102/97, el C. JESUS CRUZ FLORES, promueve en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, de RUFINA GONZALEZ MARTINEZ, las causales XIV y XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, demandándoles las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial; la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; la pérdida de la patria potestad; el pago de gastos y costas, por auto de fecha seis de marzo del año en curso se admitió la demanda, ordenándose emplazar a la demandada por edictos por auto de fecha quince de abril del año actual, los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado dicho tiempo no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de los artículos 118 y 119 del Código Procesal Civil

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población se expiden los presentes a los 23 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica

1953.-28 abril, 12 y 22 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1090/96.

DEMANDADO: JOAQUIN RUIZ PACHECO

JUAN Y OCTAVIO CARRANZA VALENZUELA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 38 de la manzana "V" de la Colonia Loma Bonita de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 37, al sur, 20.00 metros con lote 39; al oriente: 10.00 metros con calle Hermenegildo Galeana, y al poniente 10.00 metros con lote 18, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rúbrica

1943 -28 abril, 12 y 22 mayo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

DAVID OCAMPO MORALES

El C. MARTIN VELAZQUEZ SANDOVAL en el expediente número 812/96 le demanda la usucapión, sobre el lote de terreno número 25, de la manzana 64, de la Colonia Ampliación Romero, sección Las Fuentes de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con calle Pirules, al sur: 17.00 m con lote 26, al oriente: 8.50 m con calle Ixtapan, al poniente 11.01 m con lote 24. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días de contestación a la demanda por si, por apoderado o gestor que pueda representarla, de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual forma se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Juzgado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Siendo expedidos a los dos días del mes de octubre de 1996 -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica.

515-A1 -28 abril, 12 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 153/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MIGUÉL HERNÁNDEZ PÉREZ en contra de LIBORIO FRANCISCO MENDOZA ORTIZ, se han señalado las doce horas del día veintiocho de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble con terreno y construcción ubicado en la calle de la Paz número setenta y nueve ubicado en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad en el Libro Primero Sección Primera, bajo la partida número 194 F50 Fte. Volumen 13, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Álvarez Morales.-Rúbrica.

2042.-6, 12 y 16 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1386/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra RICARDO GONZÁLEZ BEJAR Y LAURA TATIANA FOYO MUÑIZ, el C. Juez señala las doce horas del día 26 de mayo del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el siguiente inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria vivienda número 13 del Condominio Horizontal denominado Conjunto Olmos, ubicado en el No. 320-3 de la calle de Guadalupe Victoria Metepec, con una superficie de 78.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 6.00 m con calle privada, al sur 6.00 m con lote 2, al oriente 13.00 m con casa 12, al poniente 13.00 m con casa número 14. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) Convóquense Postores. Toluca, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

2116 -8, 12 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1502/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por A. RENE FERNÁNDEZ GÓMEZ en su carácter de endosatario en procuración de ALBERTO GARCÍA CORONA en contra de ABASTECEDORA AGRÍCOLA DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., por auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, se señalaron las nueve horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien consistente en un vehículo marca Volkswagen, modelo Sedan, color azul marino, placas de circulación MZC 276, modelo 90, motor número AF 1047888, número de serie 11L6040818, vestiduras color gris sucias, con estéreo, con parabrisas estrellado, un espejo retrovisor, el porta placas roto con un golpe

en la salpicadera derecha parte trasera lado derecho, lentes lisas con ascenso de chofer roto. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, y se extiende la presente a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

2113.-8, 9 y 12 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 217/97

C. PEDRO ARDAVIN SANTIESTEBAN.

La C. MARICELA MUNIVE COLIN, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).-La terminación de la sociedad conyugal; c).-La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija ANA LUISA ARDAVIN MUNIVE; y d).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1938 -26 abril, 12 y 22 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 525/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO JAVIER CASTRO BUSTOS, CESAR OCTAVIO MARTÍNEZ ROJAS Y FEDERICO ANARA MONROY en contra de CREDI CAJA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO SUCURSAL VILLA DEL CARBÓN, en el que el C. Juez dictó un auto que a la letra dice, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las doce horas del día quince de mayo del presente año, procédase a publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días anunciándose la venta legal del Volkswagen, modelo Sedan, color rojo, placas de circulación VK15850, modelo mil novecientos ochenta y cuatro, sirviendo como base legal la cantidad de (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por lo que convóquese a postores.

Se expiden estos edictos a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2132 -9, 12 y 13 mayo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
ZINACANTEPEC, MEXICO  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 197/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO LOPEZ LOPEZ y/o MARIA DE LA LUZ LOPEZ LOPEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de RAÚL VILLAFANA URIARTE en contra de MANUEL CASTREJON MORALES, por auto de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las diez horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes embargados, consistentes en: Un bien mueble, televisor marca JVC con imagen a color, de 21 pulgadas, modelo C-20CL3, número de serie 09788125, con control remoto, en color negro, con antena de conejo, en regulares condiciones de uso.

Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), notifíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado. Se expide la presente en Zinacantepec, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Teresa García Gómez.-Rúbrica.

2135.-9, 12 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA.  
GERARDO RODRIGUEZ SANCHEZ.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el número 1556/96-II, promovido por KOVASQUI LOPEZ AGUILAR, en contra de GERARDO RODRIGUEZ SANCHEZ, en cumplimiento al auto de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y siete, y con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio aplicado ultractivamente, se manda a sacar a remate el bien mueble embargado en primera almoneda, el vehículo marca Volkswagen tipo Panel, modelo 1976, con número de serie 2162025153, con Registro Federal de Automóviles 3600454, con placas de circulación KL42439, color verde metálico, en mal estado de hojalatería y pintura oxidada y picada, llantas de medio uso, motor en condiciones regulares de funcionamiento, vidrio trasero izquierdo estrellado, puertas delanteras colgadas, seguros inservibles, vestidura en estado regular, asientos reconstruidos, señalándose para tal efecto las trece horas del día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, debiéndose convocar a postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en los términos señalados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8,200.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Dada en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días consecutivos convocando postores.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

559-A1.-9, 12 y 13 mayo.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 489/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VEHICULOS AUTOMOTORES DE SATELITE, S.A. DE C.V., en contra de DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ Y PROYECTOS E INSUMOS, S.A., se han señalado las 13.00 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en una camioneta de carga tipo estaquitas, con placas de circulación 1448-AJ del Distrito Federal, marca Nissan, modelo 1987, número de motor MBY-7L0275, con número de Registro Federal de Automóviles 8179244, color amarillo claro y blanco en el compartimiento de carga, número de serie 7G 720 03 013, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien embargado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Dado en Naucalpan de Juárez, a los 29 días de abril de 1997.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

560-A1.-9, 12 y 13 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O

Expediente número 36/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DARIO TRUJILLO ALBARRAN, en contra de FERNANDO ROSAS PLATA, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, en consecuencia se ordena la publicación de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en los estrados de éste H. Juzgado, anunciándose la venta respecto del siguiente bien mueble embargado en autos: Un autobús marca MASA 2130-5 890, color blanco, sin razón social con cuarenta y un asientos con vestidura color gris de los chatos en dos parabrisas, con motor funcionando al parecer en buen estado, llantas media vida, con parabrisas y cristales en buen estado modelo 1977, SOMEX 2130 tipo Panorámico, sirviendo base para el remate la cantidad en que fue valuado siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores. Tenango del Valle, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2154.-9, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 73/95 se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUSTIN JOSE FALOMIR RODRIGUEZ, en contra de MA. ELENA PINTO VARGAS, donde se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se manda anunciar en forma legal la venta al público de los bienes que le fueran embargados al demandado en este Juicio, debiéndose publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este Juzgado, convocándose y sirviendo como base para la finca el remate la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, en que fueran valuados los mismos por el perito tercero oficial del Tribunal Superior de Justicia en el Estado y que se describe en la diligencia de embargo correspondiente, y para que tenga lugar la primera almoneda de remate se señalan las doce horas del día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, anunciándose la venta de los siguientes bienes muebles: televisor marca Panasonic de 28 pulgadas modelo CT2851R, número de serie X0073397 con valor de \$ 3,600.00 este bien se reporta en regulares condiciones de uso; video cassette marca Sony formato Beta, modelo SL400, número de serie 1129482, con valor de: \$ 600.00 este bien se reporta en regulares condiciones de uso. Receptor marca Pansat modelo BR-1000, número de serie P1091005521, con valor de \$ 1,800.00 este bien se reporta en regulares condiciones de uso; modular marca Philco con radio y tocacintas sin modelo ni número de serie, descrito, con valor de \$ 1,600.00, este bien se reporta en regulares condiciones de uso. televisor marca Pacard Bell, de 14 pulgadas en color, modelo TV1424 número de serie 105FC00730, con valor de \$ 600.00, este bien se reporta en regular estado de uso, televisor marca Hitachi, de 20 pulgadas en color modelo CT2016, número de serie 38907 con valor de \$ 750.00 este bien se reporta en regular estado de uso, el valor comercial del conjunto de bienes embargados asciende a la cantidad de \$ 8,950.00.- Doy fe - Se expide el presente edicto en la Ciudad de Tenancingo de Degollado, Estado de México, el 30 de abril de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto - Rúbrica.

2124 -8. 9 y 12 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA GUADALUPE HERNANDEZ JIMENEZ, le demanda en el expediente número 79/97, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 59, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 metros con lote 30; al sur: 16.90 metros con lote 32; al oriente: 8.05 metros con Avenida Angel de la Independencia; al poniente: 8.00 metros con lote 26, con una superficie total de: 135.62 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.  
1944.-28 abril, 12 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 209/97.  
C. MARICELA ROSAS CELIS.

EL C. ENRIQUE FLORES GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones a) - La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, c).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija y d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación de este si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El C. Primer Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.  
1956 -28 abril, 12 y 22 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 223/1997, C. MAURICIO SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, México distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 6 líneas 80.20, 21.99, 3.60, 7.91, 107.27 y 82.60 m con Andrés Donis Gutiérrez y Máximo Cruz; sur: 17 líneas 18.76, 33.84, 49.83, 27.59, 9.36, 16.96, 14.99, 58.50, 21.29, 14.65, 17.81, 14.54, 14.64, 7.37, 13.93, 19.64 y 13.60 m con Barranca; oriente 4 líneas 4.25, 59.30, 26.54 y 35.84 m con Saúl Domínguez; poniente 4 líneas 20.01, 49.78, 49.74 y 31.02 m con Río. Superficie aproximada de 45,826.78 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 228/1997. C. CARLOS TOVAR LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Soledad, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 168.00 m con Teodoro Tovar Sánchez, sur: 146.35 m con María Vda de García; oriente: 158.58 m con Guadalupe Tovar Lugo, poniente: 298.80 m con Familia Arciniega y Agustín Ramírez. Superficie aproximada de 5-85-96 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1980.-30 abril 7 y 12 mayo.

Exp. 229/1997. C. JORGE SANCHEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arroyo Zarco, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 110.00 m con Manuel Padilla, sur: 111.00 m con Mariano Pérez; oriente: 200.00 m con Isabel Ruiz, poniente: 200.00 m con camino Real. Superficie aproximada de 2-12-10 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1980.-30 abril 7 y 12 mayo

Exp. 230/1997. C. JULIO MARTINEZ GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Lucas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 198.25, 88.75 y 156.45 m con Jesús Alcantara Manuel Cosme y Pablo Ancelmo; sur: 143.76 m con Santiago Martínez; oriente: 229.00, 70.00, 101.15 y 143.85 m con José Santos, Maximino Martínez y Pantaleón Martínez y Macario Garrido; poniente: 8 líneas 100.29, 10.80, 30.30, 64.45, 55.80, 57.34, 179.20 y 100.32 m con carretera al Tepozan, Josefa Garrido y Abundio Garrido. Superficie aproximada de 5-88-95 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1980.-30 abril 7 y 12 mayo

Exp. 231/1997. C. JORGE SANCHEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arroyo Zarco, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Antonia Sanchez Padilla; sur: termina en punta; oriente: 120.00 m con Martín Sánchez Rivas y Arroyo; poniente: 100.00 m con José Pérez Sánchez. Superficie aproximada de 11.000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1980.-30 abril 7 y 12 mayo

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1291/84/97. PATRICIA TELLEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porvenir, lote 70, manzana 4, Colonia Cardonal, Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.30 m con Filiberto López Guevara; sur: 18.5 m con Gilberto Díaz Aguirre; oriente: .02 m con calle Porvenir; poniente: 7.02 m con Fracc Esfuerzo Nacional. Superficie aproximada de 127.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1980.-30 abril 7 y 12 mayo.

Exp. I.A. 2967/146/97. YOLANDA MORENO PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Llano, lote 6, manzana 19, Fracc 66, Colonia Miguel Hidalgo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, en Santa Clara, Edo. de México, mide y linda: norte: 14.00 m con lote 8, sur: 14.00 m con lote 4; oriente: 8.72 m con calle sin nombre, poniente: 8.72 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 122.08 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1980.-30 abril 7 y 12 mayo.

Exp. I.A. 2695/118/97. ISIDRO OLIVEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Tejocote, manzana 1, lote 14, Colonia Carlos Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.50 m con Filemón Gumercindo Martínez de Jesús, sur: 17.50 m con Melitón Medina Luna; oriente: 7.00 m con calle Cda. de Tejocote, poniente: 7.00 m con lote 1 y 2. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1980.-30 abril 7 y 12 mayo.



Exp. IA 2795/119/97, BRAULIO CONDE MARTENEZ Y SOCORRO SANCHEZ DE CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueve No. 125 Colonia Rustica Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla mide y linda: norte: 10.00 m con calle Nueve, sur: 10.00 m con lote 7 y de Gloria Arratia Ramírez; oriente: 25.00 m con lote 222 de Manuel Gutiérrez Hernández; poniente: 25.00 m con lote 6 de Heriberto Mardoza González. Superficie aproximada de 250.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepanitla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1980 -30 abril 7 y 12 mayo

Exp. IA 2900/120/97 EDUARDO VAZQUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xicotencatl No. 53, manzana 133, Colonia Cardonal, Xalostoc municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 25.00 m con Fernando Bolaños, sur: 25.00 m con lote 9 de Juan Olalde; oriente: 7.50 m con calle Xicotencatl; poniente: 7.50 m con Jacinta Santos y Gregorio Sánchez. Superficie aproximada de 187.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepanitla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1980 -30 abril 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 207/97, HERIBERTO GAMBOA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.00 m con Francisca Gamboa Cruz; sur: 22.00 m con Bernabé Gamboa Cruz; oriente: 11.00 m con Juan Gamboa Tecillo, poniente: 11.00 m con calle Violetas. Superficie aproximada de 222.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1980.-30 abril 7 y 12 mayo.

Exp. 107/97, LUCIO SANCHEZ CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.35 m con calle 15 de Mayo; sur: 12.15 m con Cirilo Rodríguez, 4.35 m con Martín Bustamante Ortiz; oriente: 15.60 m con calle 5 de Mayo; poniente: 5.70 m con Martín Bustamante Ortiz, 4.30 m con Martín Bustamante Ortiz. Superficie aproximada de 255.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1980.-30 abril 7 y 12 mayo

Exp. 209/97 FEDERICO VARGAS FIERRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Rancho de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 100.00 m con Porfirio García; sur: 100.00 m con Facundo Anduaga; oriente: 200.00 m con Luciano Gutiérrez y Guillermina Ramirez Vda. de Rodríguez; poniente: 200.00 m con Isaias Delgado Escalona y Teresa Torres Rojas. Superficie aproximada de 20.000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1980 -30 abril 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente No. 324/97, PABLO DE LA LUZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Arroyo Zarco Villa Cuauhtémoc municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 199.00 m con camino; sur: 71.00 m con zanja y Hesiquio Facundo; oriente: 280.00 m con el Rio Arroyo Zarco y Ejido; poniente: 273.00 m con zanja y Hesiquio Facundo. Superficie aproximada en metros cuadrados 37.327.50.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica

1980 -30 abril 7 y 12 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 467/97, TERESA DEL ROSARIO LANDA CAMARENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Carrizal, San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 75.60 m con César Hernández y carretera; sur: 43.60 m con Abacuc Vergara; oriente: 62.00 m con José Luis Tinoco; poniente: 68.70 m con Victoria Millán. Superficie aproximada de 3.776.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 474/97 PEDRO NIETO VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Sacaticla, en San Gaspar municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda norte 144.00 m con Barranca; sur: 181.00 m con en línea quebrada con Domingo Raíz Nieto y Faustino Nieto Velásquez; oriente: 71.90 m con calle; poniente 88.40 m con Andrés Jardón Pérez. Superficie aproximada de 18,033.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 473/97, DANIEL LAGUNAS CAMACHO Y MARIA DE LA PAZ JIMENEZ MARIS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda norte: 10.00 m con una calle de su ubicación; sur: 10.00 m con Roberto Vázquez; oriente: 28.00 m con Gregorio López y Roberto Vázquez; poniente: 28.00 m con Julio Vázquez. Superficie aproximada de 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 472/97, ENEDINA CONSTANTINO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Huerta, en términos de San Simón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 29.50 m con Francisco; sur: 27.00 m con Crispín e Irineo Constantino Gómez; oriente: 14.00 m con un Apantle; poniente: 30.50 m con una calle. Superficie aproximada de 618.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1980.-30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 471/97, TORIBIO LOPEZ CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, paraje Las Piedras, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 77.00 m con una Barranca; sur: 58.00 m con Porfirio Gómez; oriente: 40.00 m con una zanja; poniente: 42.00 m con Juan Calvo. Superficie aproximada de 2,758.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 470/97, BERTHA ROSAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Simón, paraje El Aguacate, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 36.00 m con Petra García Vargas; sur: 59.50 m con José López García; oriente: 43.50 m con Hipólito Gómez Trujillo; poniente: 59.50 m con Juvenal Calvo Lasos. Superficie aproximada de 2,459.13 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 469/97, PLACIDA Y GUADALUPE FLORES URBINA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Plan de los Ocotes, en Acatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 29.30 m con Romualdo Mendoza; sur: 34.00 m con calle Hidalgo; oriente: 25.00 m con Félix Flores Reyes; poniente: 26.00 m con carretera a Tenancingo. Superficie aproximada de 819.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1980.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 468/97, ALFONSO CALVO PACHECO Y VICTORIA PULIDO GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Libertad, San Simón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 43.60 m con calle sin nombre; sur: 45.00 m con el resto de la propiedad; oriente: 37.20 m con callejón sin nombre; poniente: 36.20 m con calle de la Libertad. Superficie aproximada de 1,626 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1980.-30 abril, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp 121/97. CIPRIANO SANTOS LOPEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 354.00 m colinda con Fausto Flores, sur: 415.00 m colinda con Alejandro Santos D., oriente: 5.00 m colinda con Sebastián Santos L. poniente: 125.00 m colinda con Eva Morales López. Superficie aproximada de. 02-49-92 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp 122/97. LUIS LOPEZ PEREZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Alamos, Cañadas de Nanchititla, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 499.00 m con Ricardo Zedón y Enefino Gallegos; sur: 173.78 m con Gustavo Sánchez, oriente: 595.00 m con Marcial Henández, poniente: 748.65 m con Odilón Aguilar

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1980.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 119/97 JOSE LUIS OCAMPO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Estanco del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 442.70 m con Hnos. Benitez Jaramillo, Oliva y Efrén. González Arellano; sur: 482.06 m con Tomás Dominguez León, oriente: 211.97 m con Juan Albiter, Natano Macias Rodriguez, Santana Arellano y el Rio que baja del Puerto del Salitre, México, poniente: 417.14 m con el mismo vendedor Sr. Efrén González A. Superficie aproximada de 7 73-69 22 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 120/97. FELICITAS ANTONIO SANTOS. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 212.00 m colinda con J. Ascención Santos; sur: 199.00 m colinda con Alejandro Morales Secundino, oriente: 116.00 m colinda con Cipriano Santos, poniente: 155.00 m colinda con Felicitas Antonio Santos. Superficie aproximada de. 02-78-45 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 123/97. J. ASCENCION SANTOS JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 237.00 m colinda con una barranca; sur: 244.00 m colinda con una barranca, oriente: 93.00 m colinda con una barranca, poniente: 107.00 m colinda con Balbino Morales Huerta. Superficie aproximada de 02-40-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1980.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp 124/97. AMADO ALVARADO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 370.00 m colinda con el Rio de Ixtapan; sur: 463.00 m colinda con Bonifacio Morales Lopez, oriente: 592.00 m colinda con Pedro Luis Dimas, poniente: 720.00 m colinda con el Rio de Ixtapan. Superficie aproximada de 27-32-24 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp 125/97. BACILIO MORALES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 155.00 m colinda con Juan Morales López, sur: 151.00 m colinda con el Rio, oriente: 250.00 m colinda con Vicente Dominguez, poniente: 260.00 m colinda con Teófilo Morales Dominguez. Superficie aproximada de: 3-90-15 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp 126/97. CATALINA BENITEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palo Verde, Cañadas de Nanchititla del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: norte: 386.36 m colinda con el señor Luis Avilés, sur: 140.06 m colinda con el señor Eladio Rodriguez, oriente: 526.94 m colinda con el señor Gregorio Rodriguez, poniente: 390.94 m colinda con el señor Olivo Carbañal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México a 14 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp 127/97 MARGARITA LUIS MARCOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, norte 34.15 m colinda con Desiderio Dominguez Alberto, sur: 579.75 m colinda con el Rio, oriente: 172.85 m colinda con el Rio, poniente 141.75 m colinda con Desiderio Dominguez Alberto Superficie aproximada de: 48,283.24 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997.-C Registrador Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 749/96 FELIPE MAURICIO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantla municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 200.00 m con Camilo Mauricio Delgado, sur: 200.00 m con Pablo Martínez Sánchez y Martín Morales Ortiz, oriente, 100.00 m con Angel Reyes Martínez, poniente: 100.00 m con Jaime Rios Superficie aproximada de, 20.000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de abril de 1997.-C Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

1980.-30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 748/96, FELIPE MAURICIO DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Inés, municipio de Nextlalpan distrito de Zumpango, mide y linda, norte, 228.80 m con Camilo Mauricio Delgado, sur: 158.45 m con Rubén Pérez, oriente 200.00 m con Claudia Mauricio Martínez, poniente 200.00 m con Ermilo Rodríguez Pardiñez Superficie aproximada de, 38.415.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 11 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 755/96, FELIPE MAURICIO DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantla, municipio de Jaltenco, distrito de

Zumpango, mide y linda, norte: 22.40 m con J. Trinidad Martínez Melchor, sur: 21.35 m con el señor Mauricio Camilo Delgado oriente 18.35 m con calle pública, poniente: 17.78 m con calle pública Superficie aproximada de 394.972.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

1980.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp 750/96 FELIPE MAURICIO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Santa Inés, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 921.00 m con Domingo y Aniceto Chavarria, sur: 901.00 m con Camilo Mauricio Delgado, oriente 55.00 m con Juana Mauricio Delgado, poniente: 50.00 m con el Gran Canal Superficie aproximada de: 49.665.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

1980.-30 abril, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp 4471/97, MAXIMINO VERGARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda, al norte 292.00 m con Demetrio Rueda Vergara; al sur, 22.00 m con Barranca Cuatlaco, 39.00 m con Barranca Cuatlaco, 34.00 m con Barranca Cuatlaco, 73.00 m con Barranca Cuatlaco, 73.00 m con Barranca Cuatlaco, 20.00 m con Barranca Cuatlaco, 111.00 m con Barranca Cuatlaco, 50.00 m con Barranca Cuatlaco, al oriente: 420.00 m con Demetrio Vergara; al poniente 293.00 m con José Pacheco Superficie aproximada de: 12-35-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp 4465/97, EMMA BRIGIDA CERQUEDA QUIROGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 17.95 m con lote 11; sur: 17.89 m con lote 09, oriente, 08.00 m con calle Sauces; poniente: 08.00 m con Luz Díaz Superficie aproximada de: 142.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1980.-30 abril, 7 y 12 mayo

Exp 4920/97. ARMANDO MAURICIO GARCIA AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.00 m con calle de La Amargura sur 23.00 m con Martín Pérez, oriente: 18.00 m con Columba García Tamariz, 3.70 m con Calle del Relox, poniente: 21.70 m con Dionicia Pérez. Superficie aproximada de: 462.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 15 de abril de 1997 -C. Registrador Lic Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp 4522/97. JOSE LUIS TORRES MARTINEZ, OSCAR ESCOBAR MEDINA, ENRIQUE TORRES HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 81.00 m con Suc. de José de la Luz M., sur: 83.60 m con Barranca, oriente: 255.00 m con Suc. de Urbano Flores; poniente: 265.00 m con Suc. Isidro Valdepeña. Superficie aproximada de: 21 398.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1980 -30 abril, 7 y 12 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2415. MARIA GUADALUPE LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuescomac, municipio de San Salvador Atenco de este Distrito de Texcoco y mide, al norte: 20.75 m con Máximo Domingo Medina López, al sur: 23.70 m con privada Hilario González López, al oriente: 14.45 m con calle Libertad, al poniente: 13.75 m con Máximo Domingo Medina López. Con superficie de: 313.30 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 24 de abril de 1997 -El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2001.-30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 2414. ALEJANDRO ESPINOSA SALMERON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuescomac, municipio de San Salvador Atenco del Distrito de Texcoco y mide, al norte: 32.30 m con Paulino López Flores, al sur: 31.65 m con Callejón de Limón, oriente: 18.18 m con Juan Salmerón, al poniente: 13.38 m con Carlos García, Con superficie de: 481.41 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 24 de abril de 1997 -El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

2001.-30 abril, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 1417/97. DAVID RAMIREZ GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 44.40 m con Fraccionamiento, sur: en dos líneas: 27.00 m con Alfredo Garduño y 17.40 m con Alberto Gavino, oriente: dos líneas: 3.20 m con calle 20 de Noviembre y 10.00 m con Alberto Gavino; poniente: 13.20 m con Lucas Garduño. Superficie aproximada de 412.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2008.-30 abril, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 552/97. NOEL PEÑALOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Juárez No. 73, Municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 115.15 mts. con Antelmo y Baltazar Escamilla Suárez, al sur: 104.00 mts. con Natividad Rogel, oriente: 8.70 mts. con carretera federal México-Ixtapan de la Sal, poniente: 11.70 mts. con arroyo llamado de Ocote. Superficie de: 1,117.51 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo México, a 28 de abril de 1997.-C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

2004.-30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 518/97. GERARDO DOMINGUEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Yervas Buenas, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11 líneas: 90.40, 27.50, 19.80, mts. con Jesús Sotelo, 39.35, con Fortino Sotelo, 193.00 con Concepción Carreño, 49.80, 27.00 con Raúl Sotelo, 145.50 con Leonor Sotelo, 101.10 con Raúl Sotelo y Salomé Hernández, 71.35 con Leonor Sotelo, 98.00 con arroyo y María Hernández, sur: 8 líneas: 149.00 con Ismael Sotelo.

53.50 con Raúl Sotelo, 196.00 con Isabel Torres, 281.70 con Damián Sotelo, y Juvencio Ayala y un arroyo de por medio, 217.25 con Ismael Sotelo, y Sabás Ayala, 22.00 con Ismael Sotelo, 87.70 con Leonor Sotelo, 27.40 con Raúl Sotelo, oriente: 10 líneas: 123.20 con Sabás Ayala, 180.80 mts. con Camino Real, 166.40 con Leonor Sotelo, 131.75 con la misma, 61.00 con Anatalio Delgado y un camino de por medio, 13.20 con Jesús Sotelo, 88.40 con José Sotelo y Juvencio Ayala, 17.60, 17.60, 51.00 con Raúl Sotelo, poniente: 8 líneas: 96.80 con J. Jesús Sotelo, 152.25 con Fortino Sotelo, 53.65 con Ismael Sotelo, 103.00 con el mismo, 171.50 con Martiniano Ayala, 112.00, 180.00 mts. con Leonor Sotelo, 87.00 mts. con Raúl Sotelo, Superficie de: 12,470.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2004.-30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 517/97, JOSE DELFINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje de la carretera Tenancingo-Zumpahuacán, Municipio y Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 23.30 mts. con Angel Arévalo Romero, sur: 16.70 mts. con calle, oriente: 9.60 mts con carretera Tenancingo-Zumpahuacán, poniente: 9.60 mts con Pablo Rivera Soto, Superficie de: 192.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2004.-30 abril, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 534/97, DARIO GOMEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Moctezuma Ote. 412 en Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.81 m con calle de su ubicación, al sur: 8.81 m con Eufemio Valdez, al oriente: 22.00 m con Felipe Popoca y, al poniente: 22.00 m con Teófilo Gutiérrez, Superficie de: 193.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-30 abril, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 276/97, C. LEON FRANCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Mpio. Timilpan, Dto. Jilotepec y mide: al norte: 291.00 con Lazaro Franco L., al sur: 291.00 con Matilde Hernández, al oriente: 200.00 con Donaciano Martínez, al poniente: 200.00 con Gabino Rodríguez, Superficie: 5-88-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, abril 28 de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2006.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 277/97, C. LORENZA CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Timilpan, denominado El Calvario, Dto. Jilotepec, México, y mide: al norte: 13.70 con camino, al sur: 13.30 con Genaro Castañeda, al oriente: 19.45 con Nazario y Asunción Castañeda, al poniente: 18.15 con Perfecto García, Superficie: 256 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, abril 28 de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2006.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 278/97, C. ANSELMO NAVARRETE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Timilpan, Dto. Jilotepec, México, y mide: al norte: 68.60 con Herminio Molina M., al sur: 75.60 con Ejido del Cerro, al oriente: 63.80 con Herminio Molina M., al poniente: 70.50 con Ejido del Cerro, Superficie: 4.800 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, abril 28 de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2006.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 279/97, C. MACLOVIA FLORES DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Mpio. Timilpan, Dto. Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.75 con Ramón Flores, al sur: 12.90, 7.35 con Jesús Monroy, al oriente: 10.15 con Luz Flores, al poniente: 11.10 con Joel Monroy, Superficie: 217.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México abril 28 de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2006.-30 abril 7 y 12 mayo.

Exp 280/97 C DONACIANA ANTONIO PEREZ. promueve inmatriculación administrativa de predio en Timilpan Dto. Jilotepec, México, y mide al norte: 8 80 con Patrocinio Pérez M., al sur: 8 80 con calle J. Aldama, al oriente 17.50 con Bartolo Pérez H., al poniente 17 50 con Emiliano Garrido G Superficie: 154 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, abril 28 de 1997 -C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

2006 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp 281/97. C ADAN ALCANTARA PLATA, promueve inmatriculación administrativa de predio en Yondeje, Mpio Timilpan, Dto. Jilotepec, México, y mide al norte 81 30 21.60 36 25, 40.00 54 10 con Dionicio Jiménez M. Y/O, al sur 199 00 con San Marcos T., al oriente 31 30, 112 00, 96 00 con Pascuala Alcántara M Y/O al poniente 35 00 37 00, 157 00 con Baltazar Alcántara M Y/O Superficie 36.490 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, abril 28 de 1997 -C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2006 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 282/97 C MANUEL PLATA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de predio en S Maxda denominado El Puerto, Mpio Timilpan, Dto Jilotepec México, y mide al norte 127.00 con carretera a México, al sur 34.00, 41.00, 21 00 con Apolinar Martínez P. Y/O, al oriente: 19 00, 52.00, 38.00 con Apolinar Martínez P Y/O, al poniente 96 00, 59.00 con Vicente Plata Y/O Superficie 10.964 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, abril 28 de 1997 -C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2006 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp 283/97. C. LUIS A. GUTIERREZ DE MA. Y CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa de predio en Soyaniquilpan Dto. Jilotepec, México, y mide: al norte: 40.00 con calle Nacional, al sur 43.00 con Canal Principal, al oriente: 23.00 con Facundo Ugalde L., al poniente: 31.00 con Juan Tolentino. Superficie: 1,237 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, abril 28 de 1997 -C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2006 -30 abril, 7 y 12 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 2851/97. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "La Rana" Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 10.00 m con María de los Angeles, al sur 10 00 m con camino de por medio, al oriente 21 00 m con Valente Hernández, al poniente 21.00 m con Bertin Hernández Palma Superficie aproximada de: 210 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 17 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Auxiliar, Maura Adela Jaime Carmona -Rúbrica.

1979.-30 abril, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 393/97. MARIA TRINIDAD JIMENEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte 71.00 m linda con Florentino de Jesús González, al sur 71 00 m linda con Rodríguez Olivares Eduardo, al oriente 10.46 m linda con Barranca Medianera, al poniente 10.46 m linda con Salvador Morales. Superficie aproximada de: 743 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma México a 22 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica

1979 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 1014/96, ROSENDO GUADARRAMA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 167 Barrio San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte 69.40 m colinda con calle Vicente Guerrero, al sur: 69.05 m colinda con Zanja y Basilio Guadarrama, al oriente: 175 10 m con Felipe Trujillo, al poniente 167.60 m colinda con José Tenorio Superficie aproximada de: 8.872 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rubrica

1979 -30 abril 7 y 12 mayo

Exp. 1034/96, ROSENDO GUADARRAMA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Interior de la calle Vicente Guerrero, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte 111.50 m con Jose Gutiérrez Vicencio, al sur 111.70 m con José Tenorio Trujillo y Zanja Medianera, al oriente 92.50 m con Zanja y Bacilio Guadarrama, al poniente 98.80 m con Sebastián Segura. Superficie aproximada de: 10 674.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rubrica.

1979 -30 abril 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 11986/96, C. ANTONIO PADRON CALVILLO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Po. de San Juan predio "Sin Nombre", municipio de Teoloyucan, mide y linda: al norte 29.75 m y linda con Teodoro Pineda (actual Eliseo Durán Pineda), al sur 29.75 m y linda con Micaela de Jesús (actual calle Privada), al oriente 16.00 m y linda con Micaela de Jesús, al poniente 16.00 m y linda con Jerónimo Sánchez. Con una superficie: 476.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1979 -30 abril 7 y 12 mayo

Exp. 3023/97, C. MARCOS DAVID RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle camino de Acceso en terreno número cuatro del predio denominado lote No. 90 San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, México, mide y linda: al norte 20.00 m y linda con terreno de Marco Antonio Ramirez Flores, al sur 20.00 m y linda con Jose Luis Ramirez Flores, al oriente 12.00 m y linda con Ricardo Ramirez Vega, al poniente 12.00 m y linda con Armando Sesma y camino de Acceso. Con una superficie de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1979.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 3024/97, C. ANTONIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo municipio de Huehuetoca, mide y linda: al norte 13.10 m y linda con Juan Basurto (actual privada Ferrocarril), al sur 15.00 m y linda con callejón "Chatarra", al oriente 37.50 m y linda con Luis Morales Pacheco (actual Antonio López Zárate y Fernando López Zárate), al poniente 38.50 m y linda con Francisco Quezada Ramirez (actual José Humberto González Calamaco). Con una superficie de: 533.90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1979.-30 abril 7 y 12 mayo.

Exp. 3025/97, C. VICTOR MANUEL BECERRIL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, mide y linda: al norte 17.50 m y linda con Juan Basurto (actual privada Ferrocarril), al sur 18.00 m y linda con entrada privada (actual callejón "Chatarra"), al oriente 31.30 m y linda con Cresencio Martinez (actual Luis Antonio Sánchez Olvera y Jose Luis Soto Gonzalez), al poniente 33.30 m y linda con Maria Higinia Nuñez. Con una superficie de: 573.32 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1979.-30 abril 7 y 12 mayo.

Exp. 3026/97, C. AGUSTINA CORTES ALFARO Y ESTHER ALFARO ZAVALA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: al norte 24.00 m y linda con Prop. de Ma. de Jesús Colín Tornijos, al sur 24.00 m y linda con propiedad de Jesús Garcia R., al oriente 13.15 m y linda con calle Jalisco, al poniente 13.15 m y linda con la Prop. de Guadalupe Sánchez Cruz. Con una superficie de: 315.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 22 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

1979 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 3027/97. C. PEDRO AVILA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli mide y linda: al norte: 36.45 m y linda con Propiedad de Faustino Suárez (lote 2), al sur: 36.45 m y linda con la propiedad de Juana Rubio Garduño (lote 4) al oriente: 13.70 m y linda con la propiedad de Cirilo Baca al poniente: 13.70 m y linda con calle pública (actual calle Rosales). Con una superficie de: 499.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 22 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

1979 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 3028/97. C. ALBINO CHAVEZ HERNANDEZ Y MARICELA NUÑEZ PALENCIA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, México, mide y linda: al norte: 31.50 m y linda con camino y Sra. Inés Hernández, al sur: 24.55 m y linda con Javier Lara Serrano (actual Victorino Sánchez), al este: 11.20 m y linda con avenida de las Torres, al oeste: 12.25 m y linda con camino vecinal y Sr. Félix Neri (actual calle 2ª de Cumbres). Con una superficie de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 22 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

1979 -30 abril, 7 y 12 mayo

Exp. 3029/97. C. DIONICIO FRAGOSO JACINTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas s/n Po. de la Cruz, municipio de Tepetzotlán, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con entrada particular de Jacarandas, al sur: 19.50 m y linda con la propiedad particular, Zanja regadora de por medio y calle pública, al oriente: 20.00 m y linda con calle Jacarandas, al poniente: 16.20 m y linda con propiedad del Sr. Fidel Fragoso Jacinto. Con una superficie de: 330.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 22 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

1979 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 3030/97. C. RAFAEL VEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Juárez s/n barrio Capula, municipio de Tepetzotlán, mide y linda: al norte: 10.60 m y linda con Privada Juárez, al sur: 10.80 m y linda con David González Guzmán, al oriente: 37.00 m y linda con Andres Osnaya, al poniente: 38.50 m y linda con Carlos Aragón. Con una superficie de: 403.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 22 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

1979 -30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 3031/97. C. JOAN DIEGO ORTIZ PALMA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín El Almacigo, municipio de Tepetzotlán, mide y linda: al norte: 27.50 m y linda con propiedad de la Sra. Consuelo Angeles Vda. de Albarrán, al sur: 27.80 m y linda con propiedad de la señora Rosa Rivero de Alvarado, al oriente: 15.30 m y linda con calle Pública, al poniente: 15.20 m y linda con Sucesión de Sr. José Cabiedes Antuñano y propiedad del señor Gonzalo Almazán Calzadilla. Con una superficie de: 421.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 22 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

1979 -30 abril, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 564/97. MERCEDES RIVAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Manantiales, municipio de Malinalco, Tenancingo, mide y linda: norte: 17.00 m con Rafael Peña González, al sur: 19.00 m con Valente Delgado Zhaqueco, oriente: 24.00 m con Rafael Peña González, poniente: 25.00 m con Rio de Chalma. Superficie aproximada de: 441.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2079.-7, 12 y 15 mayo.

Exp 569/97 FELIPE SOTELO AVILEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: dos líneas, 75.00 y 60.00 m con Arturo A. San Romas, al sur: dos líneas, 58.00 y 62.00 m con carretera Ixtapan-Tlacoachaca, oriente: dos líneas, 7.00 y 40.00 m con vereda a Tlacoachaca, poniente: 70.50 m con Armando Puga Superficie aproximada de: 8,477.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2079.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 236/97, CONCEPCION AGUILAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe actualmente, antes Delegación de Potzontepic, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, terreno denominado "El Ollamel", mide y linda: al norte: 180.00 m con terreno de Julia Aguilar Flores, al sur: 100.00 m con Sabino Aguilar, al oriente mide cuatro líneas 284.00 m con Sabino Aguilar, al poniente: 271.00 m con Germán Aguilar y Cresencio Aguilar. Superficie de: 38,850 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2074.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 235/97, ALEJANDRO BRICIO MERCADO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe actualmente, antes Delegación de Potzontepic, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, terreno denominado "El Ollamel", mide y linda: al norte: 200.00 m con camino Real a Zacualpan, México, al sur: 200.00 m con terreno de Sabino Aguilar, al oriente, 120.00 m con terreno de León Aguilar, por punto llamado La Cortadura, al poniente: 133.00 m con terreno de Julia Aguilar Flores y Concepción Aguilar. Superficie de: 25,300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2074.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 239/97, RAUL FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Arroyo Seco, municipio de Texcallitlán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 102.00 m colinda con camino, al sur: 107.00 m colinda con Laura Gutiérrez, al oriente: 72.00 m colinda con Aurelia Huicochea, al poniente: 60.00 m colinda con camino. Superficie aproximada de: 6,897.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2074.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 234/97, SABINO AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe actualmente, antes Delegación de Potzontepic, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, terreno denominado "El Ollamel", mide y linda: al norte: 200.00 m con Teodoro Mercado, al sur: 150.00 m con Maria de Jesús Aguilar, al oriente: 200.00 m con León Aguilar, al poniente: 280.00 m con Mario Aguilar. Superficie aproximada de. 42,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2074.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 225/97, AMPARO ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Yuytepec, denominado "El Capulín", municipio de Texcallitlán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 60.00 m colinda con el comprador, al sur: 159.00 m colinda con el pueblo de Huayatenco, al oriente: 178.00 m colinda con Enrique Gómez, al poniente: 132.00 m colinda con Rogelio Benavidez. Superficie aproximada de: 16,972.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2074.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 237/97, ING. ISRAEL TRUJILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, denominado "Ojo de Agua del Nancial" que formó parte del predio denominado Cuadrilla de los Jaimes, municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 603.46 m con varias líneas quebradas con ejido de Ayuquila de Esmeraldas, al sur: 624.21 m con Silforosa Jaimes Macedo, al oriente: 1,207.84 m con varias líneas con Fortunato Benítez, al poniente: 835.16 m con Aureo Jaimes Macedo. Superficie aproximada de: 45-36-28 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2074.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2930/97. VICTOR HUGO ARICFAGA PARLDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Metepec a San Gaspar, Metepec municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 19.61 m con Dolores Ruiz y Luz Palmas; sur: 18.50 m con camino de Metepec a San Gaspar; oriente: 41.35 m con Ing. Civil Luis Felipe Serrano Barquin; poniente: 31.65 m con Ing. Civil José Rodrigo Fajardo Espinosa. Superficie aproximada de 613.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda. Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona -Rúbricas

2086 -7. 12 y 15 mayo.

Exp. 2890/97. VICTOR MARCOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 312, en Capulitlán municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 37.00 m con Mercedes Hernández Valdez; al sur: 37.00 m con Candelaria Morán Urbina, al oriente 8.00 m con Candelaria Morán Urbina; al poniente 8.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie de 296.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Maura Adela Jaime Carmona Auxiliar.-Rúbricas

2097 -7. 12 y 15 mayo.

Exp. 3159/97. JOSE ESTRADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 250.00 m con Joel Medina Alvarez; al sur: 250.00 m con Macedonio Estrada Ramirez; al oriente: 70.00 m con Paulino Mojica Venegas; al poniente 70.00 m con Santos Medina Retana. Superficie de 17.500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rúbrica.

2082.-7. 12 y 15 mayo

Exp. 3160/97. MACEDONIO ESTRADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 250.00 m con José Estrada Ramirez, al sur 250.00 m con Paula Ramirez Hernández; al oriente: 80.00 m con Paulino Mojica Venegas; al poniente, 80.00 m con Santos Medina Retana. Superficie de 20.000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2082 -7. 12 y 15 mayo

Exp 3161/97. JOSE MALVAEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Pctegé, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte, 3 líneas 137.70, 76.50 y 14.70 m con Hermenegildo Sánchez y Regina Daniel; al sur: 4 líneas 23.10, 178.00, 26.70 y 14.40 m con Mario Contreras Gómez, María Gómez y Tomás Sánchez Contreras; al oriente: 4 líneas 19.60, 41.00, 14.00 y 47.20 m con Tomás Sánchez Contreras; al poniente, 2 líneas 133.45 y 96.80 m con Teodora Sánchez Contreras y Mario Contreras Gómez. Superficie de 50,370.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2082.-7. 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp 3175/97. MARIA DEL CARMEN GOMEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Calle Reforma S/N en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda, al norte en dos líneas de 41.93 y 22.20 m con Diego, Juan y Pascual Corona y Miguel Mendoza, al sur, en dos líneas de 35.28 y 28.85 m con Miguel, Juan y Pedro Mendoza, al oriente, en dos líneas de 9.65 y 3.75 m con Arnulfo y Margarito López y Miguel Mendoza y al poniente en dos líneas de 9.65 y 3.75 m con Miguel Mendoza y calle Reforma. Con una superficie aproximada de 512.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2078 -7. 12 y 15 mayo

Exp 3186/97 MARIA DEL CARMEN SICILIA DE ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayutla No. 123, en esta Ciudad, Colonia Centro municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte 15.50 m con Maria Isabel Carmona Maza, sur 15.50 m con Adela Iturbe Sanchez, oriente 6.40 m con Agapito Rivera Sánchez, poniente 6.40 m con calle Plan de Ayutla. Superficie aproximada de: 99.200 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2071 -7. 12 y 15 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O

Exp 222/1997, C. SOFIA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 3 líneas 33.50, 12.20 y 38.10 m con Fructuoso Zariñan y Marcelino Rubio, sur: 3 líneas 52.50, 24.50 y 45.60 m con Job Espinoza Paredes, oriente: 35.00 m con calle Independencia; poniente: 34.00 m con David Alaniz Correa Superficie aproximada de 2.700.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1980.-30 abril, 7 y 12 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 1  
CHALCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura numero 17.871 de fecha 08 de Octubre de 1991, extendida ante la fe de la suscrita, se radico la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ALEJANDRO GOMEZ ORTIZ, en la cual los señores JOSEFINA GARCIA FIGUEROA y OCTAVIO VAL LARINO GOMEZ reconocíendose sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando los señores ALEJANDRO y HECTOS GOMEZ GARCIA, el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión, Publíquese de siete en siete días

Chalco, Méx., a 14 de abril de 1997

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-Rúbrica  
Notario Público No. Uno  
Chalco, México

1986.-29 abril y 12 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21  
TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura ante mi número 9082, de fecha 23 de abril del año en curso, el señor ALEJANDRO KURI AUS DEN RUTHEN, inició con la intervención del suscrito Notario la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MARCO AURELIO KURI GUEVARA, haciendo constar que aceptaba la herencia y el cargo de albacea, reconocía sus derechos hereditarios y que va a proceder a formular el inventario correspondiente

Naucalpan de Juarez, Distrito de Tlalnepantla,  
Estado de México, a 23 de abril de 1997.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla,  
Estado de México.

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.-Rúbrica.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, los días:

518-A1.-29 abril y 12 mayo.

PANIFICADORA INDAUCHO, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996.

(Cifras en pesos)

Activo	
Circulante	
Caja	1012
Suma del activo	<u>1012</u>
Pasivo	
Capital	
Capital Social	1012
Suma del pasivo y capital	<u>1012</u>

México, D.F. a 19 de febrero de 1997.

JAIME ALBARRAN LOPEZ.

Liquidador  
(Rúbrica)

514-A1.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**A LA H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE  
ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V.**

En mi carácter de Comisario, he examinado el balance general de **Arrendadora Agil, S.A. de C.V.** (la Arrendadora) al 31 de diciembre de 1996, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Arrendadora. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría realizada por Hernández Lozano Marrón y Cía., S.C. Auditores Independientes de la Sociedad.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y conforme a las disposiciones del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las arrendadoras financieras. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Arrendadora está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las arrendadoras financieras las que en algunos aspectos difieren de los principios de contabilidad promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Arrendadora Agil, S.A. de C.V.** al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las arrendadoras financieras, tal como se describe en la nota 2.

Este dictamen lo emito en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de **Arrendadora Agil, S.A. de C.V.**

**C.P. G. Gabriel Llamas Monjardín.-Rúbrica.**  
Comisario

México, D.F.  
19 de febrero de 1997

ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V.  
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO  
BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995  
 (Expresado en pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>	<u>PASIVO</u>	
Bancos del país y del extranjero	\$ -	\$ 84,120	Otras obligaciones a la vista	\$ 5,169,578
Valores de renta fija	520,381	4,557,936	Pagars financieros en circulación (Nota 7)	18,366,988
Cartera de arrendamiento financiero, neto (Notas 2b y 3)	920,381	4,642,056	Préstamos de bancos y de otras instituciones (Nota 8)	2,462,310
Rentas y amortizaciones vencidas (Notas 2c y 3)	48,689,294	13,980,198	Acreedores por adquisición de bienes en arrendamiento	1,130,171
Deudores diversos	2,593,614	708,193	Otros depósitos y obligaciones	1,300,000
Otras inversiones	113,880	259,009	Provisiones para obligaciones diversas laborales (Nota 10)	113,622
Mobiliario y equipo destinado a oficinas, neto (Notas 2e y 4)	276,019	184,407	Total del pasivo	1,253,333
Mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro, neto (Notas 2f y 5)	13,252,571	-	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Cargos diferidos, neto (Notas 2h y 6)	983,288	849,612	CAPITAL SOCIAL (Nota 11)	15,400,409
Total de activo	\$ 66,856,192	\$ 20,691,601	Fijo	15,202,200
			Variable	18,250,200
			Variable no exhibido	(2,620,200)
			Capital social suscrito y pagado	15,836,360
			Reserva legal y otras reservas	19,000,390
			Utilidades por aplicar	510,227
			Utilidad neta del ejercicio	3,224,801
			Total capital contable	55,473
			Total pasivo y capital contable	6,399,360
				25,486,914
				19,441,263
				\$ 20,691,601

CUENTAS DE ORDEN (Nota 2i)

Titulos descontados con nuestro endoso	\$ 1,247,203
Bienes en custodia o administración	\$ 23,117,380
Cuentas de registro	\$ 137,000,419

DIRECTOR GENERAL

C.P. ERNESTO BAYON MADRID  
(RUBRICA)

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

L.C. MARTIN MANDUJANO LOPEZ  
(RUBRICA)

CONTADOR GENERAL

ANGEL ABRAHAM TORRES REYES  
(RUBRICA)

## ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V.

## ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

## ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Expresado en pesos)

	1996	1995
Ingresos por operaciones de arrendamiento financiero	\$ 11,688,157	\$ 4,300,559
Intereses cobrados sobre depósitos y valores	614,352	4,420,754
Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito	71,313	36,129
Rentas de bienes en arrendamiento puro	3,937,255	-
Beneficios por opciones de compra ejercidas	70,203	24,403
Comisiones y premios cobrados	1,000,188	261,779
	<u>17,381,468</u>	<u>9,043,624</u>
Menos:		
Intereses pagados	4,595,853	-
Comisiones y premios pagados	432,533	53,759
	<u>5,028,386</u>	<u>53,759</u>
Utilidad antes de gastos de operación	<u>12,353,082</u>	<u>8,989,865</u>
Menos:		
Remuneraciones y prestaciones al personal	994,079	2,256,787
Remuneraciones a consejeros y comisarios	35,156	3,138
Otros honorarios	2,287,847	142,758
Rentas	312,000	276,000
Gastos de promoción	20,280	58,009
Castigos, depreciaciones y amortizaciones	1,831,307	181,305
Impuestos diversos	17,785	33,402
Conceptos no deducibles para el I.S.R.	243,831	67,604
Otros gastos de operación y administración	435,813	295,458
	<u>6,178,098</u>	<u>3,314,461</u>
Utilidad de operación	<u>6,174,984</u>	<u>5,675,404</u>
Otros productos (gastos), beneficios y recuperaciones, neto	<u>134,862</u>	<u>(125,088)</u>
Utilidad antes de participación del personal en las utilidades	<u>6,309,846</u>	<u>5,550,316</u>
Participación del personal en las utilidades	<u>-</u>	<u>170,686</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 6,309,846</u>	<u>\$ 5,379,630</u>

C.P. ERNESTO BAYON MADRID  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA)

L.C. MARTIN MANDUJANO LOPEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
(RUBRICA)

ANGEL ABRAHAM TORRES REYES  
CONTADOR GENERAL  
(RUBRICA)

ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V.  
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995  
(Expresado en pesos)

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
<b><u>OPERACION:</u></b>		
Utilidad neta	\$ 6,309,846	\$ 5,379,630
Más cargos a resultados que no requirieron el uso de recursos:		
Depreciación y amortización	1,723,663	109,726
Provisión para obligaciones laborales	11,546	113,292
Estimación para castigos	10,390	71,579
	<u>8,055,445</u>	<u>5,674,227</u>
Recursos generados por la operación		
Variación en:		
Cartera de arrendamiento financiero, neta	(34,719,496)	(8,976,667)
Otros, neto	718,781	284,375
	<u>(25,945,270)</u>	<u>(3,018,065)</u>
Recursos utilizados en la operación		
<b><u>FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Emisión de obligaciones	16,000,000	-
Obtención de préstamos bancarios	21,692,316	-
Pago de dividendos	(270,199)	-
	<u>37,422,117</u>	<u>-</u>
Recursos obtenidos por actividades de financiamiento		
<b><u>INVERSION:</u></b>		
Adquisición de equipo destinado a oficinas	(178,058)	(33,117)
Adquisición de mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro	(14,816,969)	-
Cargos diferidos	(203,495)	-
Venta de mobiliario y equipo	-	1,070
	<u>(15,198,522)</u>	<u>(32,047)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión		
Disminución de efectivo y valores	(3,721,675)	(3,050,112)
Efectivo y valores al inicio del ejercicio	4,642,056	7,692,168
Efectivo y valores al final del ejercicio	<u>\$ 920,381</u>	<u>\$ 4,642,056</u>

C.P. ERNESTO BAYON MADRID  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA)

L.C. MARTIN MANDUJANO LOPEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
(RUBRICA)

ANGEL ABRAHAM TORRES REYES  
CONTADOR GENERAL  
(RUBRICA)



ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V.  
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995**  
(Expresado en pesos)

	Capital social fijo	Capital social variable	Capital social suscrito no exhibido	Reserva legal	Utilidades por aplicar	Utilidad del ejercicio	Total Capital contable
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994	\$ 9,324,000	\$ 8,676,000	\$ (4,000,000)	\$ -	\$ -	\$ 61,637	\$ 14,061,637
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior	-	-	-	6,164	55,473	(61,637)	-
Incremento de capital social fijo	420,000	(420,000)	-	-	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	5,379,630	5,379,630
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995</b>	<b>9,744,000</b>	<b>8,256,000</b>	<b>(4,000,000)</b>	<b>6,164</b>	<b>55,473</b>	<b>5,379,630</b>	<b>19,441,267</b>
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior	-	-	-	537,963	4,841,667	(5,379,630)	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	(270,199)	-	(270,199)
Capitalización de utilidades	-	-	1,400,000	-	(1,400,000)	-	-
Incremento de capital social fijo	5,656,000	(5,656,000)	-	-	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	6,309,846	6,309,846
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996</b>	<b>\$ 15,400,000</b>	<b>\$ 2,600,000</b>	<b>\$ (2,600,000)</b>	<b>\$ 544,127</b>	<b>\$ 3,226,941</b>	<b>\$ 6,309,846</b>	<b>\$ 25,480,914</b>

DIRECTOR GENERAL

C.P. ERNESTO BAYON MADRID  
(RUBRICA)

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

L.C. MARTIN MANDUJANO LOPEZ  
(RUBRICA)

CONTADOR GENERAL

ANGEL ABRAHAM TORRES REYES  
(RUBRICA)

ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V.ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITONOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Expresadas en pesos)

**1) Objeto de la sociedad**

La Compañía se constituyó el 30 de agosto de 1994 y está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como arrendadora financiera, regulada por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Sus actividades y prácticas contables están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "La Comisión". Con fecha 1º de enero de 1996, la Arrendadora traspasó la totalidad de su personal administrativo a Servicios Arfin, S.A. de C.V. (Compañía afiliada) quien le presta servicios administrativos de personal. En la actualidad únicamente cuenta con un director general, por lo que, las obligaciones de carácter laboral que tiene corresponden básicamente a este funcionario.

**2) Principales políticas contables y diferencias con principios de contabilidad generalmente aceptados:**

Las políticas contables que sigue la Arrendadora han sido establecidas por la Comisión y en los siguientes casos, difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados:

- Los estados financieros se preparan sobre bases históricas, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, en los términos como lo establecen las disposiciones normativas contenidas en el Boletín B-10, y sus adicciones, que requieren que todas las partidas de los estados financieros se presenten expresadas a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.
- La cartera de arrendamiento financiero y los financiamientos no se clasifican dentro del balance general a corto y largo plazo de acuerdo con su fecha de cobro o exigibilidad.
- Las rentas cobradas por anticipado no se disminuyen de la cartera y se presentan en la cuenta de "otros depósitos y obligaciones", dentro del pasivo.

Las principales políticas contables que sigue la Arrendadora son las siguientes:

**a) Inversiones en valores**

Estas inversiones son realizables a corto plazo y se expresan a su valor de mercado.

**b) Cartera de arrendamiento financiero**

- La arrendadora registra como cuenta por cobrar el importe total de los contratos de arrendamiento, la diferencia entre el valor del contrato y la cuenta por pagar al proveedor se registra como utilidades por realizar en la cuenta de cargas financieras por devengar, disminuyendo la cartera de arrendamiento financiero.
- La utilidad realizada se registra en el resultado conforme se devenga con base a tablas de amortización.

- Los intereses se aplican a resultados conforme se devengan, a las tasas de interés vigentes.
- Las opciones de compra se reconocen en resultados al término del plazo del contrato.

**c) Rentas y amortizaciones vencidas.**

Las rentas que no se recuperan dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su vencimiento son traspasadas a rentas y amortizaciones vencidas. Cuando un contrato de arrendamiento tiene rentas vencidas con una antigüedad superior a seis meses, se traspasa la totalidad del saldo insoluto a la cuenta de rentas y amortizaciones vencidas creando simultáneamente una reserva para castigos por los intereses derivados de las rentas vencidas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión.

**d) Otras inversiones**

De conformidad con las reglas de presentación establecidas por la Comisión, en los estados financieros, los préstamos a empleados y ex-empleados se presentan como otras inversiones. La recuperación de dichos préstamos varía entre 6 y 48 meses.

**e) Mobiliario y equipo destinado a oficinas**

El mobiliario y equipo destinado a oficinas se expresa a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre saldos finales mensuales aplicando las tasas anuales de 10% para mobiliario y equipo de oficina, 25% y 30% para equipo de cómputo y 25% para equipo de transporte.

**f) Mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro**

Representa el monto de los activos propiedad de la Arrendadora entregados a un tercero para su uso o goce temporal, por un plazo determinado. Los contratos tienen una duración mínima de 6 meses de acuerdo con los lineamientos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Los activos dados en arrendamiento puro se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta, aplicando sobre saldos finales mensuales las tasas sobre el costo de adquisición del equipo.

Las rentas cobradas por los contratos de arrendamiento puro, se registran en resultados conforme se devengan.

**g) Provisión para pensiones y primas de antigüedad**

De acuerdo con las disposiciones legales aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, la Arrendadora ha provisionado el pasivo a que tiene derecho su único funcionario de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Los costos del plan se calculan con métodos actuariales, preparados por peritos independientes de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales".

**h) Cargos diferidos**

Los cargos diferidos al 31 de diciembre de 1996 se forman por gastos de organización, adaptación y remodelación de oficinas, que se amortizan a las tasas del 5% y 10% respectivamente, también incluye los gastos erogados en la emisión de pagarés financieros, amortizables en el plazo de vencimiento de la emisión.

**i) Cuentas de orden**

En estas cuentas se registran los costos fiscales por amortizar del equipo en arrendamiento financiero, así como el costo por amortizar del equipo otorgado en arrendamiento puro y las utilidades por realizar derivadas de esas operaciones, adicionalmente se incluye el monto de la emisión de los pagarés financieros en circulación al cierre del ejercicio.

**3) Cartera de arrendamiento financiero**

La cartera en arrendamiento financiero de la Arrendadora al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se integra como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Valor financiado	\$ 74,080,809	\$ 22,723,457
Intereses por devengar	(25,391,515)	(8,743,269)
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
Saldo neto	\$ 48,689,294	\$ 13,980,188
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

La cartera de rentas y amortizaciones vencidas incluye aquellas operaciones con menos de 180 días transcurridos desde su fecha de vencimiento y se integra como se muestra a continuación:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Cartera vencida	\$ 112,314	\$ 139,715
Menos- estimación para castigos	81,969	71,579
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	\$ 30,345	\$ 68,136
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

**4) Mobiliario y equipo destinado a oficinas**

La inversión en mobiliario y equipo destinado a oficinas al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se integra como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Equipo de cómputo	\$ 162,882	\$ 129,172
Mobiliario y equipo de oficina	111,864	111,864
Equipo de transporte	144,348	-
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	419,094	241,036
Menos- depreciación acumulada	143,075	56,629
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	\$ 276,019	\$ 184,407
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

**5) Mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro**

El mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro al 31 de diciembre de 1996, se integra como sigue:

	<u>1996</u>
Monto original del equipo	\$ 14,816,969
Menos- depreciación acumulada	1,564,398
	<u>-----</u>
	\$ 13,252,571
	<u>=====</u>

**6) Cargos diferidos**

Los cargos diferidos al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se integran como sigue:

	1996	1995
Gastos de organización	\$ 303,714	\$ 303,714
Gastos en emisión de pagarés financieros	198,000	-
Otros gastos por amortizar	639,222	633,727
	<hr/>	<hr/>
	1,140,936	937,441
Menos- amortización acumulada	160,648	87,829
	<hr/>	<hr/>
	\$ 980,288	\$ 849,612
	=====	=====

#### 7) Pagarés financieros en circulación

Con fecha 5 de diciembre de 1996 la Arrendadora obtuvo autorización para realizar una emisión de pagarés financieros con disposiciones subsecuentes por un monto de \$ 20,000,000, de los cuales al cierre del ejercicio han sido emitidos \$ 16,000,000 representados por 160,000 títulos con valor nominal de cien pesos cada uno y con vencimiento el 16 de diciembre de 1999 en una sola amortización.

Los intereses que generará dicha emisión serán calculados conforme a lo siguiente:

- Adicionar 2.0 (Dos punto cero) a la más alta o en su caso, la única tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) en el caso que esta tasa no fuera dada a conocer por el Banco de México, se fijarán otras tasas de mercado mencionadas en la oferta de los pagarés.
- Los intereses serán pagaderos cada período de 28 días.
- A la fecha de la emisión de este informe, la Arrendadora ha liquidado el primer pago de interés aplicando la tasa de (TIIE) más dos puntos.
- Los pagarés financieros son quirografarios y sólo podrán ser adquiridos por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y extranjera, instituciones de seguros y fianzas, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades de inversión, y con la limitante de que las Arrendadoras Financieras no podrán adquirir los títulos emitidos por ellas o por otras Arrendadoras Financieras.

#### 8) Préstamos de bancos y otras instituciones

Al 31 de diciembre de 1996, la Arrendadora tiene préstamos bancarios que se integran como sigue:

Institución	Vencimiento		Total
	Corto plazo	Largo plazo	
<b><u>BANCO INVEX, S.A.</u></b>			
Crédito en cuenta corriente en moneda nacional, con amortizaciones mensuales y vencimiento hasta el 3 de enero de 1997, con intereses sobre saldos insolutos a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) + 4.28 puntos.	\$ 4,000,000	\$ -	\$ 4,000,000

**BANCO INVEX, S.A.**

Crédito simple en moneda nacional, con amortizaciones mensuales y vencimientos hasta el 21 de octubre de 1999, con intereses sobre saldos insolutos a la tasa de interés interbancaria (TIIE) + 4 puntos.

2,000,000	3,692,308	5,692,308
-----------	-----------	-----------

**BANCO DEL BAJIO, S.A.**

Créditos simples con garantía prendaria con amortizaciones mensuales y vencimientos hasta julio de 1999, con intereses sobre saldos insolutos a una tasa de interés del promedio aritmético diario de la (TIIE) a 28 días multiplicado por el factor de 1.08 teniendo como diferencial máximo 6.25 y mínimo 3 puntos.

5,999,984	6,000,024	(1)12,000,008
-----------	-----------	---------------

\$ 11,999,984	\$ 9,692,332	\$21,692,316
=====	=====	=====

(1) Estos préstamos se encuentran garantizados con la cartera de arrendamiento financiero, por un monto de \$ 19,029,654 al cierre del ejercicio.

**9) Saldos y transacciones con compañías afiliadas**

La Arrendadora efectúa operaciones con Servicios Arfin, S.A. de C.V., básicamente por servicios administrativos que ésta le proporciona.

Al 31 de diciembre de 1996, la Arrendadora tenía cuentas por cobrar y por pagar con Servicios Arfin, S.A. de C.V., por \$ 7,208 y \$ 182,500, respectivamente. Las cuentas por cobrar y por pagar se presentan dentro del balance general, en los rubros de deudores diversos y otros depósitos y obligaciones respectivamente.

Durante el ejercicio, el monto de los servicios administrativos facturados a la Arrendadora ascendió a \$ 2,075,000.

**10) Provisiones para obligaciones laborales**

La Arrendadora tiene establecido un plan para el reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad, determinado en base a los lineamientos del boletín D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Al 31 de diciembre de 1996, el pasivo correspondiente al plan de pensiones y primas de antigüedad ascienden a \$ 122,383 y \$ 2,455 respectivamente, y fueron calculados actuarialmente por peritos independientes, con base en los sueldos y salarios en vigor al principio del año. Los cargos a resultados fueron por \$ 11,263 y \$ 283 respectivamente.

**11) Capital social**

a) En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 1996, se decidió aumentar el capital social en su porción fija en

\$ 5,656,000, mediante la capitalización de utilidades por aplicar por \$ 1,400,000 y \$ 4,256,000 de un traspaso del capital social variable.

- b) El capital social después de los acuerdos, quedo representado por 154,000 acciones comunes nominativas serie "A" correspondiente a la porción fija con valor nominal de \$ 100.00 pesos cada una. La porción variable está integrada por 26,000 acciones comunes suscritas, nominativas correspondiente a la serie "B" con valor nominal de \$100.00 pesos cada una las cuales se encuentran pendientes de exhibir.

#### 12) Utilidades por aplicar

- El resultado del ejercicio está sujeto a la disposición legal que establece que el 10% de la utilidad de cada ejercicio sea traspasada a la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Arrendadora, excepto en la forma de dividendos en acciones.
- Los dividendos que se paguen con cargo a utilidades acumuladas previamente gravadas con el Impuesto sobre la Renta, no causarán ningún impuesto adicional. En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, se causará un impuesto a cargo de la empresa equivalente al 51.51% del dividendo pagado. Durante el ejercicio de 1996, la Arrendadora pagó dividendos por un monto de \$ 270,199 provenientes de utilidades no gravadas causando un impuesto a su cargo por \$ 139,180.
- En caso de reducción de capital será tratado, como si fuera dividendo, el excedente del capital contable sobre las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

#### 13). Pérdidas fiscales por amortizar

Al 31 de diciembre de 1996, la Arrendadora tiene pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar como sigue:

<u>Año de origen</u>	<u>Importe original</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
1994	\$ 326,873	\$ 590,788	1999
1995	1,147,283	1,482,085	2000
1996	717,287	783,277	2001
	<u>\$ 2,191,443</u>	<u>\$ 2,856,150</u>	
	=====	=====	

#### 14) Compromisos

La Arrendadora renta un local que ocupan sus oficinas administrativas de acuerdo con un contrato de arrendamiento de un año a partir del 1° de octubre de 1996. El gasto total por rentas ascendió \$ 312,000 en 1996 y \$ 276,000 en 1995 respectivamente.

PLAVICO, S. A. DE C. V.  
(Antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.)

Estados Financieros

31 de diciembre de 1996 y 1995

(Con los Informes del Comisario y de los Auditores)

A la H. Asamblea de Accionistas de  
Plavico, S. A. de C. V.  
(Antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.):

En mi carácter de Comisario, he examinado el estado de situación financiera de Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) al 31 de diciembre de 1996, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi labor de vigilancia y el dictamen adjunto que sobre dichos estados emitió KPMG Cárdenas Dosal, S. C., auditores independientes de la sociedad, en cuyo trabajo me he apoyado para rendir este informe.

Mi labor de vigilancia fue realizada conforme a las disposiciones del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y el examen de los estados financieros se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi labor de vigilancia y el examen realizado por KPMG Cárdenas Dosal, S. C., en cuyo trabajo me he apoyado para rendir este informe, proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Los estados financieros mencionados anteriormente han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea General de Accionistas de la compañía y para otros propósitos legales y la información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado por el método de participación. Sin embargo, los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren la elaboración de estados financieros consolidados, los cuales se presentan por separado y fueron dictaminados por contador público.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, preparados para el propósito específico señalado en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Este dictamen lo emito en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.).

C.P. José Manuel Rincón Gallardo  
Comisario (RUBRICA).

México, D. F., a 14 de marzo de 1997.



Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Plavico, S. A. de C. V.  
(Antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.):

Hemos examinado los estados de situación financiera de Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros mencionados anteriormente han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea General de Accionistas de la compañía y para otros propósitos legales y la información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado por el método de participación. Por separado y con esta misma fecha, hemos emitido nuestro dictamen sobre los estados financieros consolidados de Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) y subsidiaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, preparados para el propósito específico mencionado en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P. J. Gilberto Alfaro Servín  
(RUBRICA).

14 de marzo de 1997.



PLAVICO, S. A. DE C. V.  
(Antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.)

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Ingresos por servicios intercompañías	840,000	-
Participación en los resultados de compañías subsidiarias (nota 5)	<u>(4,808,197)</u>	<u>3,568,068</u>
	(3,968,197)	3,568,068
Gastos de administración	<u>1,796,168</u>	<u>1,989,627</u>
(Pérdida) utilidad de operación	<u>(5,764,365)</u>	<u>1,578,441</u>
Costo integral de financiamiento:		
Intereses ganados, neto	803,789	4,645,329
(Pérdida) utilidad en cambios	(56,611)	580,804
Efecto monetario desfavorable	<u>(4,222,484)</u>	<u>(17,939,726)</u>
	<u>(3,475,306)</u>	<u>(12,713,593)</u>
Otros ingresos, neto	<u>901,433</u>	<u>2,786,709</u>
Pérdida antes de impuesto	(8,338,238)	(8,348,443)
Impuesto al activo (nota 7)	<u>847,999</u>	<u>1,303,482</u>
Pérdida neta	\$ <u><u>(9,186,237)</u></u>	<u><u>(9,651,925)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

PLAVICO, S. A. DE C. V.  
(Antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.)

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

	Capital social	Déficit acumulado	Resultado acumulado por actualización	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 1994	\$ 177,472,420	(45,279,593)	(9,700,674)	122,492,153
Pérdida neta	-	(9,651,925)	-	(9,651,925)
Resultado por tenencia de activos no monetarios en subsidiarias	-	-	(3,529,543)	(3,529,543)
Saldos al 31 de diciembre de 1995	177,472,420	(54,931,518)	(13,230,217)	109,310,685
Pérdida neta	-	(9,186,237)	-	(9,186,237)
Resultado por tenencia de activos no monetarios en subsidiarias	-	-	(11,066,625)	(11,066,625)
Saldos al 31 de diciembre de 1996	\$ 177,472,420	(64,117,755)	(24,296,842)	89,057,823

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

PLAVICO, S. A. DE C. V.  
(Antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.)

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Actividades de operación:		
Pérdida neta	\$ (9,186,237)	(9,651,925)
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requieren (proporcionan) recursos de operación:		
Depreciación	20,413	12,080
Participación en los resultados de subsidiaria	4,808,197	(3,568,068)
Provisión para plan de pensiones y prima de antigüedad	<u>156,000</u>	<u>307,960</u>
Recursos utilizados en la operación	(4,201,627)	(12,899,953)
Cambios netos en activos y pasivos de operación	<u>1,011,529</u>	<u>15,227,421</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de operación	<u>(3,190,098)</u>	<u>2,327,468</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de primas de antigüedad	<u>(614,848)</u>	<u>-</u>
Actividades de inversión:		
Inversión en acciones de compañía subsidiaria	-	(18,007,435)
Adquisición de equipo de transporte	-	(81,465)
(Incremento) decremento de otros activos	<u>(349,704)</u>	<u>18,525</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(349,704)</u>	<u>(18,070,375)</u>
Disminución de efectivo e inversiones temporales	(4,154,650)	(15,742,907)
Efectivo e inversiones temporales:		
Al principio del año	<u>4,435,710</u>	<u>20,178,617</u>
Al fin del año	\$ <u><u>281,060</u></u>	<u><u>4,435,710</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

PLAVICO, S. A. DE C. V.  
(Antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 1996 y 1995

(1) Operaciones y resumen de las principales políticas contables:

La actividad principal de la compañía es ser tenedora de las acciones de un grupo de compañías dedicadas a la producción y comercialización de productos plásticos para tapicería y uso industrial y artículos similares de PVC.

Mediante acuerdos de venta de acciones celebrado el 16 de diciembre de 1996, Oxy Chemical, compañía accionista, propietaria del 49%, vendió su participación a accionistas mexicanos.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 1996 se acordó que Industrias Oxy, S. A. de C. V. cambiara su razón social a la de Plavico, S. A. de C. V.

En sesiones celebradas el 5 de diciembre de 1994, las Asambleas Generales de Accionistas de Directriz Ejecutiva, S. A. de C. V. y Plavicom, S. A. de C. V., compañías subsidiarias, acordaron la fusión de sus respectivas compañías subsistiendo Plavicom, S. A. de C. V. como compañía fusionante; dicha fusión surtió efecto a partir del 1o. de enero de 1995.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables seguidas por la administración en la elaboración de los estados financieros:

- a. Presentación de estados financieros – Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, utilizado al 31 de diciembre de 1996 y 1995 fue 200.388 y 156.915, respectivamente.

- b. Inversiones temporales en valores negociables – Se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de situación financiera, o a su valor neto estimado de realización, el que sea menor.
- c. Inversiones en subsidiarias – Las inversiones en acciones de compañías subsidiarias en las que la compañía posee más del 50% del capital social, se valúan por el método de participación.
- d. Equipo de transporte – El equipo de transporte se encuentra actualizado mediante factores derivados del INPC. La depreciación se calcula usando el método de línea recta a una tasa del 25% anual.
- e. Impuesto sobre la renta (ISR) – Los cargos a resultados por ISR se registran por el método de devengado y, adicionalmente, reconocen los efectos en ISR de las diferencias temporales importantes entre la utilidad gravable y la contable, sobre las que razonablemente se estima que en un período definido se origine un beneficio o un pasivo para efectos fiscales y no se compensen con otras partidas de naturaleza semejante. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 no existieron diferencias temporales significativas que reunieran dichas características.

- f. Plan de pensiones, primas de antigüedad para retiro y pagos por separación del personal – La compañía tiene establecido un plan de pensiones que cubre la totalidad del personal con un mínimo de 10 años de servicio y/o 65 años de edad. Los beneficios se determinan con base en los años de servicio y en la compensación de los empleados durante los 5 años anteriores al retiro. El costo de este plan se carga a los resultados del ejercicio.

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal a su retiro por haber cumplido quince años o más de servicio, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se incluyen en el plan de pensiones antes mencionado y, por lo tanto, se reconocen como costo de los años en que presta sus servicios.

Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal, en caso de separación, incapacidad o muerte, por su naturaleza contingente, se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

Al 31 de diciembre de 1996 la compañía aplicó los pasivos de los planes de pensiones y prima de antigüedad para retiro debido a que su único empleado ejerció su opción para jubilarse de manera anticipada con esa fecha.

- g. Operaciones en moneda extranjera – La compañía registra las operaciones en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes a la fecha de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos en monedas extranjeras se llevan a los resultados del ejercicio.
- h. Efecto monetario – El efecto monetario se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable del año provocado por la inflación.
- i. Actualización del capital social y del déficit acumulado – La actualización se determina multiplicando las aportaciones de capital social y el déficit acumulado por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las (pérdidas) utilidades hasta el cierre del ejercicio. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.
- j. Resultado acumulado por actualización – Se determina por la suma algebraica del efecto monetario patrimonial, incluyendo el resultado acumulado por posición monetaria original y el resultado por tenencia de activos no monetarios (que proviene fundamentalmente de la subsidiaria).

(2) Posición en moneda extranjera y tipos de cambio:

Los activos circulantes al 31 de diciembre de 1996 y 1995, denominados en moneda extranjera, son \$25 y \$111 (miles de dólares norteamericanos), respectivamente.

Los tipos de cambio al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y al 14 de marzo de 1997, en relación con el dólar norteamericano, son \$7.86, \$7.75 y \$8.00, respectivamente.

(3) Saldos y operaciones con compañía relacionada:

Los saldos con subsidiaria al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se analizan como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Por cobrar (nota 4):		
Plavicom, S. A. de C. V.	\$ 18,614,298	20,144,835
	=====	=====

Las operaciones llevadas a cabo en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995 con las compañías accionista y subsidiaria fueron las siguientes:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Servicios cobrados	\$ 840,000	-
Comisiones ganadas	-	2,301,223
Renta y mantenimiento pagados	26,544	30,648
	=====	=====

(4) Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Compañía subsidiaria (nota 3)	\$ 18,614,298	20,144,835
Funcionarios y empleados	16,924	59,466
Otras cuentas por cobrar	267,449	341,798
Impuestos sobre la renta y al valor agregado por recuperar	-	234,504
	18,898,671	20,780,603
Menos estimación para cuentas incobrables	<u>267,449</u>	<u>341,532</u>
	\$ 18,631,222	20,439,071
	=====	=====

(5) Inversión en subsidiaria no consolidada:

La inversión en acciones de su compañía subsidiaria no consolidada se encuentran valuadas por el método de participación y representadas como sigue:

Porcentaje de participación

Plavicom, S. A. de C. V. y Subsidiaria  
(Orbe, S. A.) 99.9

A continuación se presenta en forma condensada cierta información al 31 de diciembre de 1996 y 1995 de Plavicom, S. A. de C. V. y subsidiaria:

	<u>(Cifras en miles de pesos)</u>	
	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Activo circulante	\$ 41,498	54,365
Pasivo circulante	<u>26,237</u>	<u>34,442</u>
Capital de trabajo	15,261	19,923
Inmuebles, maquinaria y equipo de operación, neto	59,033	69,292
Otros activos	137	1,323



Prima de antigüedad	(1,082)	(1,076)
Capital contable	\$ 73,349 =====	89,462 =====
Ventas netas	\$ 59,180 =====	61,462 =====
(Pérdida) utilidad neta	\$ (4,808) =====	3,568 =====

En noviembre de 1995, Plavicom, S. A. de C. V., compañía subsidiaria, decretó un aumento de capital social, por \$18,007,435 (valor actualizado), el cual fue totalmente suscrito y pagado por Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.), compañía tenedora.

(6) Capital contable:

Las cuentas del capital contable se integran como sigue:

	Capital social	Déficit
<u>31 de diciembre de 1996</u>		
A pesos originales	\$ 554,400	(39,667,088)
Actualización	<u>176,918,020</u>	<u>(24,450,667)</u>
	\$ 177,472,420 =====	(64,117,755) =====
<u>31 de diciembre de 1995</u>		
A pesos originales	\$ 554,400	(30,891,663)
Actualización	<u>176,918,020</u>	<u>(24,039,855)</u>
	\$ 177,472,020 =====	(54,931,200) =====

Al 31 de diciembre de 1996, el capital social está representado por 30,720,000 acciones ordinarias sin valor nominal. El capital social mínimo asciende a \$554,400 y el variable es ilimitado. El 51% del capital social sólo puede ser adquirido por mexicanos o compañías mexicanas y el 49% es de libre suscripción.

La utilidad de cada ejercicio está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones de capital social efectuadas por los accionistas y de las utilidades retenidas sobre las que ya se cubrió el impuesto sobre la renta, en los casos aplicables, puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones, en exceso de esos importes, están sujetos al impuesto sobre la renta a la tasa del 34%, por lo que, en su caso, los accionistas sólo podrán disponer del 66% de tales importes.

(7) Impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto al activo (IMPAC):

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos

de la inflación, aunque en forma diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que se reconocen en los estados financieros de la compañía.

La compañía está bajo el régimen de consolidación fiscal y la gerencia ha decidido absorber los efectos de la consolidación fiscal provenientes de su subsidiaria.

El IMPAC causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los siguientes diez ejercicios, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IMPAC. En 1996 y 1995 el IMPAC causado excedió al ISR en \$847,999 y \$1,303,482 (valores actualizados), y debido a la incertidumbre de su recuperación fue cargado a los resultados de dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 1996 existen pérdidas fiscales por amortizar por un monto acumulado de \$23,147,192 (valores actualizados) y con un plazo máximo de prescripción en el año 2001.

Al 31 de diciembre de 1996 existe una diferencia temporal neta sobre la que no se ha reconocido el efecto de \$267,449 en ISR diferido por considerarse que no reúne los requisitos establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados. Esta diferencia puede disminuir la base fiscal de años futuros y está representada por la estimación para cuentas incobrables, la cual puede ser disminuida por el beneficio de la amortización de pérdidas fiscales e IMPAC por recuperar, en caso de generarse utilidades.

(8) Pasivo contingente:

El primero de enero de 1991, Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) vendió la totalidad de las acciones de Química Parker, S. A. de C. V. y Parker Amchem, S. A. de C. V. Derivado del contrato de compra-venta, Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) será responsable durante los siguientes cinco años a partir de la mencionada fecha, de cualquier contingencia que pudiera presentarse, originada por las operaciones efectuadas por las compañías hasta el 31 de diciembre de 1990 y hasta por un monto máximo de 1,300,000 dólares.

Al primero de enero de 1996, fecha en que prescribió la contingencia señalada, la compañía no tenía conocimiento de algún reclamo.

El 25 de abril de 1994, Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) vendió la totalidad de las acciones de Polifos, S. A. de C. V. a Grupo IRSA, S. A. de C. V. De acuerdo con el contrato de compra-venta, Industrias Oxy, S. A. de C. V. será responsable de las reclamaciones efectuadas mediante sentencia de autoridad judicial que haya causado ejecutoria, en materia fiscal, por no más de cinco años antes de la fecha del contrato referido y durante los siguientes cinco años a partir de la misma fecha, de cualquier contingencia que pudiera presentarse, originada por las operaciones efectuadas por la compañía hasta el 25 de abril de 1994 y hasta por un monto de 1,000,000 de dólares por cualesquiera pasivos ocultos, reclamaciones o contingencias fiscales y 500,000 dólares por cualquier otro pasivo oculto, reclamaciones o contingencias no fiscales.

El 16 de diciembre de 1994, Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) vendió el 100% de su participación en Harinas y Aserines, S. A. de C. V. a Clarimex, S. A. de C. V. y Admivest, S. A. de C. V. Derivado del contrato de compra-venta, Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) será responsable de cualquier diferencia de impuestos o de cualquier obligación fiscal que en el futuro pudiera resultar relacionada con los años anteriores a 1996.

PLAVICO, S. A. DE C. V. (ANTES INDUSTRIAS OXY, S. A. DE C. V.)  
Y SUBSIDIARIA

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 1996 y 1995

(Con el Informe de los Auditores)

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A.  
de C. V.) y Subsidiaria:

Hemos examinado los estados consolidados de situación financiera de Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) y Subsidiaria al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 1e. a los estados financieros, en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1996 la compañía cambió el método que venía utilizando para la depreciación de maquinaria, del de línea recta a unidades producidas. Este cambio originó una reducción de \$1,152,532 en el gasto por depreciación del ejercicio.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) y Subsidiaria al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P. J. Gilberto Alfaro Servín  
(RUBRICA).

14 de marzo de 1997.

PLAVICO, S. A. DE C. V. (ANTES INDUSTRIAS OXY, S. A. DE C. V.)  
Y SUBSIDIARIA

Estados Consolidados de Situación Financiera

31 de diciembre de 1996 y 1995

Activo	1996	1995	Pasivo y Capital Contable	1996	1995
<b>Activo circulante:</b>					
Efectivo (incluye inversiones temporales en valores negociables por \$3,260,556 y \$4,107,425 en 1996 y 1995, respectivamente)	\$ 3,888,994	4,593,901	Pasivo circulante:	\$ 7,821,952	12,175,292
Cuentas por cobrar (nota 4)	13,333,014	21,914,301	Cuentas por pagar	753,073	3,754,599
Inventarios (nota 5)	8,672,255	16,916,410	Gastos acumulados	276,967	348,548
Gastos anticipados	172,987	237,793	Impuestos al activo y sobre la renta		
Total del activo circulante	26,067,250	43,662,405	Total del pasivo circulante	8,851,992	16,278,439
Inmuebles, maquinaria y equipo de operación (nota 6)	71,324,501	82,088,775	Primas de antigüedad y plan de pensiones (nota 7)	1,082,341	1,534,517
Otros activos (nota 1f)	1,603,405	1,377,461	Total del pasivo	9,934,333	17,812,956
			Capital contable (nota 8):		
			Capital social	177,472,420	177,472,420
			Déficit	(64,117,755)	(54,931,518)
			Resultado acumulado por actualización	(24,296,842)	(13,230,217)
			Total del capital contable	89,057,823	109,310,685
			Pasivo contingente (nota 10)		
	\$ 98,992,156	127,123,641		\$ 98,992,156	127,123,641

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

PLAVICO, S. A. DE C. V. (ANTES INDUSTRIAS OXY, S. A. DE C. V.)  
Y SUBSIDIARIA

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Ventas netas	\$ 59,180,449	61,461,565
Costo de ventas	<u>49,641,136</u>	<u>53,125,843</u>
Utilidad bruta	9,539,313	8,335,722
Gastos de venta y de administración	<u>18,009,157</u>	<u>19,553,417</u>
Pérdida de operación	<u>(8,469,844)</u>	<u>(11,217,695)</u>
Costo integral de financiamiento:		
Intereses ganados, neto	854,041	4,488,701
(Pérdida) utilidad en cambios, neto	(303,351)	808,805
Efecto monetario desfavorable	<u>(1,865,366)</u>	<u>(7,176,214)</u>
	<u>(1,314,676)</u>	<u>(1,878,708)</u>
Otros ingresos, neto	<u>2,114,802</u>	<u>5,402,419</u>
Pérdida antes de impuesto al activo	(7,669,718)	(7,693,984)
Impuesto al activo (nota 9)	<u>1,516,519</u>	<u>1,957,941</u>
Pérdida neta	\$ <u><u>(9,186,237)</u></u>	<u><u>(9,651,925)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

PLAVICO, S. A. DE C. V. (ANTES INDUSTRIAS OXY, S. A. DE C. V.)  
Y SUBSIDIARIA

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

	Capital social	Déficit	Resultado acumulado por actualización	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 1994	\$ 177,472,420	(45,279,593)	(9,700,674)	122,492,153
Pérdida neta	-	(9,651,925)	-	(9,651,925)
Resultado por tenencia de activos no monetarios en subsidiarias	-	-	(3,529,543)	(3,529,543)
Saldos al 31 de diciembre de 1995	177,472,420	(54,931,518)	(13,230,217)	109,310,685
Pérdida neta	-	(9,186,237)	-	(9,186,237)
Resultado por tenencia de activos no monetarios en subsidiarias	-	-	(11,066,625)	(11,066,625)
Saldos al 31 de diciembre de 1996	\$ 177,472,420	(64,117,755)	(24,296,842)	89,057,823

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

PLAVICO, S. A. DE C. V. (ANTES INDUSTRIAS OXY, S. A. DE C. V.)  
Y SUBSIDIARIA

Estados Consolidados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Actividades de operación:		
Pérdida neta	\$ (9,186,237)	(9,651,925)
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requieren el uso de recursos de operación:		
Depreciación	3,190,938	3,667,863
Provisión para plan de pensiones y prima de antigüedad	241,437	796,669
Utilidad en venta de activo fijo	<u>(474,606)</u>	<u>(1,623,233)</u>
Recursos utilizados en la operación	(6,228,468)	(6,810,626)
Cambios netos en activos y pasivos de operación	<u>7,566,343</u>	<u>3,351,677</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	<u>1,337,875</u>	<u>(3,458,949)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de primas de antigüedad	<u>(693,613)</u>	<u>(459,974)</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de activos fijos	(2,753,341)	(17,596,656)
Recursos provenientes de la venta de equipo	1,635,116	3,298,577
(Incremento) decremento de otros activos	<u>(230,944)</u>	<u>622,341</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(1,349,169)</u>	<u>(13,675,738)</u>
Disminución de efectivo	(704,907)	(17,594,661)
Efectivo:		
Al principio del año	<u>4,593,901</u>	<u>22,188,562</u>
Al fin del año	\$ <u><u>3,888,994</u></u>	<u><u>4,593,901</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

PLAVICO, S. A. DE C. V. (ANTES INDUSTRIAS OXY, S. A. DE C. V.)  
Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 1996 y 1995

(1) Operaciones y resumen de las principales políticas contables:

La actividad principal de la compañía es ser tenedora de las acciones de un grupo de compañías dedicadas a la producción y comercialización de productos plásticos y al arrendamiento de inmuebles.

Mediante acuerdos de venta de acciones celebrados el 16 de diciembre de 1996, Oxy Chemical, compañía accionista, propietaria del 49%, vendió su participación a accionistas mexicanos.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 1996 se acordó que Industrias Oxy, S. A. de C. V. cambiara su razón social a Plavico, S. A. de C. V.

En sesiones celebradas el 5 de diciembre de 1994, las Asambleas Generales de Accionistas de Directriz Ejecutiva, S. A. de C. V. y Plavicom, S. A. de C. V., compañías subsidiarias, acordaron la fusión de sus respectivas compañías, subsistiendo esta última como compañía fusionante; dicha fusión surtió efecto a partir del 1o. de enero de 1995.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables seguidas por la Administración en la elaboración de los estados financieros:

- a. Presentación de estados financieros – Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante de la fecha del estado consolidado de situación financiera más reciente que se presenta.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, utilizado al 31 de diciembre de 1996 y 1995 fue 200.388 y 156.915, respectivamente.

- b. Principios de consolidación – Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de Plavicom, S.A. de C.V. y subsidiaria (Orbe, S.A.) en la que Plavico, S.A. de C.V. (antes Industrias Oxy, S.A. de C.V.) posee el 99.9% de su capital social. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de la compañía emisora, los que fueron preparados de acuerdo con políticas contables uniformes.
- c. Inversiones temporales en valores negociables – Se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de situación financiera o a su valor neto estimado de realización, el que sea menor. Los aumentos o disminuciones en estos valores se llevan a los resultados del ejercicio.
- d. Inventarios y costo de ventas – Los inventarios se presentan en el estado de situación financiera a su costo de reposición, o al valor neto de realización, si éste es más bajo. El costo de reposición se determina por el método de precios de la última compra o último costo de producción.

El costo de ventas se actualiza a los costos de reposición, al 31 de diciembre de 1996.

- e. Inmuebles, maquinaria y equipo de operación – Los inmuebles, maquinaria y equipo de operación se encuentran actualizados a su valor neto de reposición, con base en avalúos practicados por peritos independientes.



La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo de operación se calcula utilizando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil de los activos, estimada por los peritos independientes, excepto por la maquinaria cuya depreciación se calcula por el método de unidades producidas a partir de 1996 (ver nota 7).

- f. Otros activos – Los otros activos incluyen principalmente un fondo en fideicomiso irrevocable, cuyo objeto es adquirir acciones de Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) para otorgar opciones de compra de las mismas a los funcionarios del Grupo.
- g. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en las utilidades (PPU) – Los cargos a resultados por ISR y PPU se registran por el método de devengado y adicionalmente reconocen los efectos en ISR y PPU de las diferencias temporales importantes entre la utilidad gravable y la contable sobre las que razonablemente se estima que en un período definido se origine un beneficio o un pasivo para efectos fiscales y no se compensen con otras partidas de naturaleza semejante. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, no existieron partidas temporales significativas que reunieran dichas características.
- h. Plan de pensiones, primas de antigüedad para retiro y pagos por separación del personal – La compañía tiene establecido un plan de pensiones que cubre la totalidad del personal con un mínimo de 10 años de servicio y/o 65 años de edad. Los beneficios se determinan con base en los años de servicio y en la compensación de los empleados durante los 5 años anteriores al retiro. El costo de este plan se carga a los resultados del ejercicio y se aporta a un fideicomiso irrevocable.

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal a su retiro por haber cumplido quince años o más de servicio, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se incluyen en el plan de pensiones antes mencionado y, por lo tanto, se reconocen como costo de los años en que presta sus servicios.

Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal, en caso de separación, incapacidad o muerte, por su naturaleza contingente, se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

- i. Operaciones en moneda extranjera – La compañía registra las operaciones en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes a la fecha de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos en monedas extranjeras se llevan a los resultados del ejercicio.
- j. Efecto monetario – Se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable del año provocado por la inflación.
- k. Actualización del capital social y utilidades retenidas (déficit) – Se determina multiplicando las aportaciones de capital social y las utilidades (pérdidas) por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades (pérdidas) hasta el cierre del ejercicio. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.
- l. Resultado acumulado por actualización – Se determina por la suma algebraica del efecto monetario patrimonial, incluyendo el resultado acumulado por posición monetaria original y el resultado por tenencia de activos no monetarios (que proviene fundamentalmente de la subsidiaria).

(2) Posición en moneda extranjera y tipos de cambio:

Los activos y pasivos circulantes al 31 de diciembre de 1996 y 1995, en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	Miles de dólares norteamericanos	
	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Activos circulantes	40	274
Pasivos circulantes	<u>23</u>	<u>18</u>
Activo neto	17	256
	==	===

Los tipos de cambio al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y al 14 de marzo de 1997, en relación con el dólar norteamericano, fueron \$7.86, \$7.75 y \$8.00, respectivamente.

(3) Saldo y operaciones con compañía relacionada:

Las operaciones llevadas a cabo en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995 con la compañía accionista fueron las siguientes:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Comisiones ganadas	\$ -	2,301,223
	=====	=====

(4) Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Clientes	\$ 16,930,468	21,708,558
Impuesto sobre la renta y al valor agregado por recuperar	-	1,210,703
Funcionarios y empleados	46,506	103,081
Otras cuentas por cobrar	<u>427,034</u>	<u>1,555,263</u>
	17,404,008	24,577,605
Menos estimación para cuentas incobrables	<u>4,070,994</u>	<u>2,663,304</u>
	\$ 13,333,014	21,914,301
	=====	=====

(5) Inventarios:

Los inventarios se integran como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Materias primas	\$ 2,701,370	4,074,131
Producción en proceso	2,776,215	6,103,545
Producto terminado	4,140,146	7,906,344
Mercancías en tránsito	<u>119,354</u>	<u>204,292</u>
	9,737,085	18,288,312

Menos estimación para inventarios

obsoletos y de lento movimiento	<u>1,064,830</u>	<u>1,371,902</u>
	\$ 8,672,255	16,916,410
	=====	=====

(6) Inmuebles, maquinaria y equipo de operación:

La inversión en inmuebles, maquinaria y equipo de operación se analiza como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Terrenos	\$ 7,594,039	8,121,842
Edificios	43,712,115	43,708,192
Maquinaria y equipo	150,329,607	174,643,906
Muebles y enseres	3,141,290	3,413,042
Equipo de cómputo	6,151,183	5,583,744
Equipo de transporte	1,790,862	2,165,045
Construcciones en proceso	<u>-</u>	<u>2,959,375</u>
	212,719,096	240,595,146
Menos depreciación acumulada	<u>141,397,595</u>	<u>158,506,371</u>
	\$ 71,321,501	82,088,775
	=====	=====

Como se menciona en la nota 1e., durante 1996 la depreciación de maquinaria fue calculada bajo el método de unidades producidas. El cambio de método ocasionó una reducción de \$1,152,532 en la depreciación del ejercicio en relación con el método de línea recta que hasta 1995 se venía utilizando.

(7) Pensiones y primas de antigüedad:

El costo del plan de pensiones y primas de antigüedad, mencionado en la nota 1h., se determinó con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 1996 y se resume a continuación:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo neto del período:			
Costo laboral	\$ 126,504	74,095	200,599
Costo financiero	79,508	64,149	143,657
Rendimiento de los activos del plan	(90,285)	(74,601)	(164,886)
Amortización del pasivo de transición	11,672	31,826	43,498
Amortización de ganancias	<u>(47,026)</u>	<u>(90,405)</u>	<u>(137,431)</u>
Costo neto del período	\$ 80,373	5,064	85,437
	=====	=====	=====

El valor presente actuarial de las obligaciones por beneficios y el estado del fondo para el plan son como sigue:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Importe de las obligaciones por beneficios actuales	\$ 315,738	422,008	737,746
Exceso de la obligación por beneficios proyectados sobre la obligación por beneficios actuales	<u>643,411</u>	<u>231,607</u>	<u>875,018</u>

Importe de las obligaciones por beneficios proyectados	959,149	653,615	1,612,764
Activos del plan a valor de mercado	(387,283)	(263,915)	(651,198)
Ganancia no reconocida	<u>32,308</u>	<u>373,112</u>	<u>405,420</u>
Defecto en el fondo	604,174	762,812	1,366,986
Importe de los servicios anteriores y modificaciones al plan, aún no amortizado	<u>(125,472)</u>	<u>(313,736)</u>	<u>(439,208)</u>
Pasivo neto proyectado	478,702	449,076	927,778
Exceso en provisión	<u>79,749</u>	<u>74,814</u>	<u>154,563</u>
Pasivo por pensiones y prima de antigüedad reconocido en el estado de situación financiera	\$ 558,451	523,890	1,082,341
	=====	=====	=====

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período del plan son los siguientes:

Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	7%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	9%
	===

Con base en los cálculos actuariales al 1o. de enero de 1993, las obligaciones por beneficios proyectados excedieron el monto de los activos en \$887,751, importe que se está amortizando en un período promedio de aproximadamente 13 años, con cargo al costo neto del período; el saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 1996, por \$439,208, se incluye en el pasivo neto por pensiones y prima de antigüedad reconocido en el estado consolidado de situación financiera.

(8) Capital contable:

Las cuentas del capital contable se integran como sigue:

<u>31 de diciembre de 1996</u>	Capital social	Déficit
En pesos originales	\$ 554,400	(39,667,088)
Actualización	<u>176,918,020</u>	<u>(24,450,667)</u>
	\$ 177,472,420	(64,117,755)
	=====	=====
<u>31 de diciembre de 1995</u>		
En pesos originales	\$ 554,400	(30,891,663)
Actualización	<u>176,918,020</u>	<u>(24,039,855)</u>
	\$ 177,472,420	(54,931,518)
	=====	=====

El capital social está representado por 30,720,000 acciones ordinarias sin valor nominal. El capital social mínimo asciende a \$554,400 y el variable es ilimitado. El 51% del capital social sólo puede ser adquirido por mexicanos o compañías mexicanas y el 49% es de libre suscripción.

La utilidad de cada ejercicio está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones de capital social efectuadas por los accionistas y de las utilidades retenidas, sobre las que ya se cubrió el impuesto sobre la renta, en los casos aplicables, puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, están sujetos al impuesto sobre la renta a la tasa del 34%, por lo que, en su caso, los accionistas sólo podrán disponer del 66% de tales importes.

(9) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) y participación del personal en las utilidades (PPU):

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados que se reconocen en los estados financieros de la compañía.

La PPU se calcula prácticamente sobre las mismas bases que el ISR, pero sin reconocer los efectos de la inflación.

La compañía esta bajo el régimen de consolidación fiscal y la gerencia ha decidido absorber los efectos de la consolidación fiscal provenientes de su subsidiaria.

El IMPAC consolidado causado en exceso del ISR consolidado del ejercicio se puede recuperar en los siguientes diez ejercicios, actualizado por inflación, siempre y cuando en algunos de tales ejercicios el ISR consolidado exceda al IMPAC consolidado. Debido a que el IMPAC consolidado causado por \$1,516,519 y \$1,155,484 (valores históricos) excedió al ISR consolidado en 1996 y 1995, respectivamente, y a la incertidumbre de su recuperación, el importe de IMPAC consolidado causado se cargó a los resultados de dichos ejercicios. Al 31 de diciembre de 1996 existe IMPAC consolidado por recuperar en el futuro como se muestra a continuación:

Año de origen	Importe		Año de prescripción
	Original	Actualizado al 31 de diciembre de 1996	
1994	\$ 988,925	1,988,431	2004
1995	1,155,484	1,687,007	2005
1996	<u>1,516,519</u>	<u>1,679,545</u>	2006
	\$ 3,660,928	5,354,983	
	=====	=====	

Las provisiones para ISR y PPU no guardan la proporción normal de las tasas aplicables conforme a las leyes respectivas, debido, fundamentalmente, al efecto de ciertas partidas permanentes, como son el efecto inflacionario fiscal y los efectos del B-10 y otras de naturaleza temporal como la diferencia entre las compras y el costo de ventas, principalmente.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 existen diferencias temporales netas sobre las que no se ha reconocido el efecto de ISR y PPU diferidos, por considerarse que no reúnen los requisitos establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados. El neto de estas diferencias puede aumentar la base fiscal de años futuros y las partidas que las generan se detallan a continuación:

	1996	1995
Saldos por:		
Estimación para cuentas dudosas	\$ 4,070,994	2,663,304
Inventarios	(8,672,255)	(16,916,410)
Provisiones de pasivo	<u>1,082,341</u>	<u>1,534,517</u>
	\$ (3,518,920)	(12,718,589)
	=====	=====

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales inmediatos siguientes. Las pérdidas fiscales no tienen efecto en la PPU. Al 31 de diciembre de 1996, las pérdidas fiscales consolidadas por amortizar y el año en que vencerá el derecho a utilizarlas se muestran en la siguiente hoja:

Año de origen	Importe		Año de prescripción
	Original	Actualizado al 31 de diciembre de 1996	
1994	\$ 1,936,719	3,876,924	2004
1995	9,137,274	13,073,612	2005
1996	<u>5,674,593</u>	<u>6,196,656</u>	2006
	\$ 16,748,586	23,147,192	
	=====	=====	

Dicho efecto en ISR y PPU puede ser disminuido con el beneficio de la amortización de las pérdidas fiscales por amortizar y el IMPAC por recuperar en el futuro, en caso de generarse utilidades.

(10) Pasivo contingente:

- a. El 1o. de enero de 1991, Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) vendió la totalidad de las acciones de Química Parker, S. A. de C. V. y Parker Amchem, S. A. de C. V. Derivado del contrato de compra-venta, Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) será responsable durante los siguientes cinco años a partir de la mencionada fecha, de cualquier contingencia que pudiera presentarse, originada por las operaciones efectuadas por las compañías hasta el 31 de diciembre de 1990 y hasta por un monto máximo de 1,300,000 dólares.

Al 1o. de enero de 1996, fecha en que prescribió la contingencia señalada, la compañía no tenía conocimiento de algún reclamo.

El 25 de abril de 1994, Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) vendió la totalidad de las acciones de Polifos, S. A. de C. V. a Grupo IRSA, S. A. de C. V. De acuerdo con el contrato de compra-venta, Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) será responsable de las reclamaciones efectuadas mediante sentencia de autoridad judicial que haya causado ejecutoria, en materia fiscal, por no más de cinco años antes de la fecha del contrato referido y durante los siguientes cinco años a partir de la misma fecha, de cualquier contingencia que pudiera presentarse, originada por las operaciones efectuadas por la compañía hasta el 25 de abril de 1994 y hasta por un monto de 1,000,000 dólares por cualesquiera pasivos ocultos, reclamaciones o contingencias fiscales y 500,000 dólares por cualquier otro pasivo oculto, reclamaciones o contingencias no fiscales.

El 16 de diciembre de 1994, Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) vendió el 100% de su participación en Harinas y Aserines, S. A. de C. V. a Clarimex, S. A. de C. V. y Admivest, S. A. de C. V. De acuerdo con el contrato de compra-venta, Plavico, S. A. de C. V. (antes Industrias Oxy, S. A. de C. V.) será responsable de cualquier diferencia de impuestos o de cualquier obligación fiscal que en el futuro pudiera resultar relacionada con los años anteriores a 1995.

- b. Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a que se hace mención en la nota 1h.